



**Estado
de la
Región**
EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Un informe desde Centroamérica
y para Centroamérica

**Ponencia preparada en el marco del Informe Estado de la Región
en desarrollo humano sostenible (2008)**

GESTIÓN DE SISTEMAS ELECTORALES EN CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

Investigador:

Álvaro Artiga González

El Salvador, febrero de 2008.

El contenido de esta ponencia puede no corresponder exactamente con los datos del Informe Estado de la Región (2008), debido a las modificaciones que se realizan durante la edición del documento. En caso de existir diferencias favor utilizar la referencia del Informe impreso. El programa Estado de la Nación/Región no se hace responsable de las opiniones expresadas por los investigadores en sus trabajos.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
1. MARCO CONCEPTUAL Y ANALÍTICO	11
2. DIAGNÓSTICO	20
2.1 Los sistemas de partidos	20
2.1.1 La fragmentación del sistema de partidos	20
2.1.2 La estructuración de la oferta partidista	23
2.1.3 Polarización de la competencia	24
2.1.4 Tipología de los sistemas de partidos de Centroamérica y Panamá	25
2.1.5 Competitividad de las elecciones presidenciales	27
2.1.6 Participación electoral	28
2.2 Los sistemas electorales	30
2.2.1 Elecciones presidenciales	30
2.2.2 Elecciones legislativas	31
2.2.3 Elecciones municipales	35
2.2.4 El financiamiento estatal a los partidos	36
2.3 La gestión electoral	42
2.3.1 Organismos máximos de gestión electoral	42
2.3.2 El registro electoral	44
2.3.3 La jornada electoral	45
2.3.4 El escrutinio	47
3. CONCLUSIONES	48
ANEXOS	50
REFERENCIAS	77

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
1. Credibilidad en la limpieza de las elecciones, según el tipo de autoridad electoral	16
2. Fragmentación de los sistemas de partidos en Centroamérica	21
3. Apoyos legislativos del partido del presidente en las últimas elecciones en Centroamérica	22
4. Concentración del voto en los dos primeros partidos en Centroamérica	23
5. Estructuración y fluidez de la oferta de los sistemas de partidos centroamericanos	24
6. Polarización de los sistemas de partidos centroamericanos	25
7. Margen de victoria en las elecciones presidenciales centroamericanas	27
8. Participación electoral en Centroamérica, 1990-2006 (sobre inscritos)	29

9.	Marco legal de las elecciones presidenciales en Centroamérica	31
10.	Marco legal de las elecciones legislativas en Centroamérica	32
11.	Proporcionalidad de los sistemas electorales parlamentarios en Centroamérica, 1990-2006	34
12.	Marco legal de las elecciones municipales en Centroamérica	35
13.	Marco jurídico sobre financiamiento de los partidos políticos	37
14.	Introducción de regulaciones para el financiamiento estatal de los partidos	37
15.	Actividades objeto de financiamiento estatal	37
16.	Condición de acceso al financiamiento estatal y criterio de distribución	38
17.	Momento del desembolso del financiamiento estatal	39
18.	Marco regulatorio para el aporte estatal en elecciones municipales	39
19.	Características de las máximas autoridades electorales en Centroamérica y Panamá	43
20.	Características del registro electoral en Centroamérica y Panamá	44
21.	Características de la organización de la jornada electoral en Centroamérica	46
22.	Plazo para dar a conocer los resultados electorales	47

ÍNDICE DE FIGURAS

1.	Márgenes de estabilidad y persistencia del sistema político	12
2.	Modelo para el análisis de la estabilidad democrática en Centroamérica y Panamá	17
3.	Tipología de los sistemas de partidos centroamericanos	26

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de la consultoría que sobre “la gestión de los sistemas electorales en Centroamérica y Panamá” realizó el autor como insumo para el capítulo 8. Democracia: una región sin amenazas para la estabilidad democrática, del “Informe del Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible (2008)”.

Desde la década de 1980, con la usual excepción de Costa Rica, los países centroamericanos iniciaron procesos de transición desde regímenes autoritarios. El Salvador, Guatemala y Nicaragua lo hicieron por una vía que combinaba conflicto armado interno, elecciones, diálogo y negociación entre los principales actores políticos. Honduras evitó dicha vía y comenzó su transición con la elección de una Asamblea Constituyente en 1980 y elecciones generales en 1981. En Panamá, la invasión de tropas de los Estados Unidos en 1989 preparó el terreno para la realización de elecciones libres en 1994.

A finales de la década de 1990 todos los países de la región habían realizado elecciones libres y competitivas como único medio legítimo para obtener cuotas de poder político institucionalizado. La alternancia en el poder por la vía pacífica comenzaba a ser parte de la rutina política centroamericana. Atrás quedaba la historia de golpes de estado y elecciones fraudulentas. Este paso adelante en la historia política de los países centroamericanos formó parte de procesos más amplios de reforma política y electoral. De los mismos salieron reforzadas instituciones como los congresos, los partidos políticos y los organismos de gestión electoral.

En la década presente, la dinámica electoral en Centroamérica se ha establecido a tal grado que, en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la democracia en América Latina, los sistemas políticos centroamericanos entran en la categoría de “democracias electorales”. Las cuales deberían ser profundizadas para convertirlas en “democracias de ciudadanos y ciudadanas” o, por lo menos, debería evitarse situaciones de inestabilidad política que provocaran involuciones o retrocesos. De allí la necesidad de identificar los factores o variables que podrían ser clave para la estabilidad democrática. En esta ponencia el foco recae en los sistemas de partidos, los sistemas electorales y la gestión electoral. Por supuesto que no son las únicas variables a tomar en cuenta. El reparto de los beneficios generados por las economías centroamericanas, la violencia social y delincuencia, la vulnerabilidad medioambiental, el narcotráfico, etc. son otros factores importantes. Pero todos estos fenómenos tienen dimensiones que sobrepasan las fronteras nacionales y deberían ser, por tanto, abordados desde una perspectiva regional e incluso global.

Esta ponencia tiene como objetivo general determinar si la gestión de las elecciones y el funcionamiento de los sistemas de partidos, en los últimos cinco años, han constituido un factor que amenace la estabilidad democrática, o no, tanto a nivel nacional como regional. Para ello, el contenido de la misma se distribuye en tres capítulos. El primero ofrece un marco conceptual y analítico que sirve como base para la interpretación de la abundante información empleada para la elaboración de este trabajo. Dicho marco permitió seleccionar la información que resultó relevante para el

logro del objetivo planteado. La información que no aparece utilizada en los cuadros que forman parte del contenido principal de la ponencia se agrega como parte de los anexos.

El segundo capítulo, el más largo, consiste en un diagnóstico del estado actual y evolución de las principales características de los sistemas de partidos, sistemas electorales y la gestión de las elecciones en Centroamérica y Panamá. En el caso de los sistemas de partidos, las características seleccionadas permiten la elaboración de una tipología que facilita la comparación de los casos e identificar si, cuando las elecciones fueron altamente competitivas y de alta participación, hubo algún riesgo para la estabilidad democrática. Las características de los sistemas de partidos pueden ser reforzadas por los sistemas electorales. Por tanto, si hay algún tipo de sistema de partidos que ponga en riesgo la estabilidad democrática es importante identificar qué sistema electoral opera sobre ese sistema de partidos. De acuerdo con la abundante literatura sobre sistemas electorales las características de éstos que hay que examinar son las mayores responsables de sus efectos desproporcionales. Es a través de éstos como se puede favorecer las tendencias de riesgo para la estabilidad democrática. Sin embargo, las relaciones planteadas entre sistemas de partidos, sistemas electorales y estabilidad de las democracias no operan mecánicamente. Por eso más bien deben considerarse como hipótesis. Es en este contexto donde la gestión electoral puede resultar crítica.

El tercer capítulo es más breve y contiene las conclusiones principales que pueden extraerse del diagnóstico. Las mismas se han dividido en dos bloques. Las referidas a la evolución que las variables examinadas tuvieron en los últimos cinco años y las que refieren a posibles escenarios. En este punto es importante señalar que la elaboración de estas conclusiones se hace bajo la cláusula “ceteris paribus” y, por tanto, solo pretenden llamar la atención antes que llevar a cabo una predicción. Por muy importantes que puedan ser las variables políticas para la estabilidad de las democracias, variables económicas, sociales, medioambientales, etc. también revisten importancia. En coyunturas críticas incluso pueden ser las de mayor influencia.

Antes de desarrollar los tres capítulos en los que se ha dividido este trabajo, se presenta a continuación un resumen ejecutivo. En el mismo se da respuesta a las principales interrogantes que guiaron la elaboración de la ponencia. Algunas de las afirmaciones contenidas en dicho resumen se encuentran distribuidas a lo largo del diagnóstico y parte de las conclusiones. Sin embargo, hay otras afirmaciones que no forman parte del contenido sustantivo del informe sino que tienen que ver más bien con la metodología y el trabajo de campo. El acceso a información de calidad y comparable sigue siendo un problema a resolver para la investigación social en la región centroamericana.¹ Pese a las dificultades, los hallazgos y tendencias identificadas que describen el Estado de la Región en las materias abordadas en esta ponencia están suficientemente documentados y empíricamente sustentados.

RESUMEN EJECUTIVO

1. El presente estudio contempla tres grandes áreas de trabajo: a) Sistemas de partidos, b) sistemas electorales y c) gestión electoral. Para dichas áreas de trabajo se requirió de la actualización y/o producción de los indicadores respectivos que dan sustento empírico al diagnóstico elaborado como resultado del estudio.

2. El objetivo general que guió todo el trabajo de recolección y análisis de información fue determinar si la gestión de las elecciones y el funcionamiento de los sistemas de partidos, en los últimos cinco años, han constituido un factor que amenace, o no, la estabilidad democrática en la región centroamericana.

3. Para darle algún sentido a toda la información recopilada se concibe que un sistema político es estable cuando funciona dentro de los márgenes que definen su propia normalidad para producir decisiones vinculantes y ponerlas en práctica. Dicha normalidad implica que los procedimientos legítimos para acceder y ejercer el poder son respetados por todos los actores políticos. Si los márgenes son sobrepasados se produce una situación de persistencia (incluso inestable) más que de estabilidad. El resultado de una situación tal puede ser un retorno a la normalidad o el inicio de una crisis política que puede desembocar en una quiebra o ruptura del régimen. Ahora bien, la estabilidad política no debe entenderse como opuesta al cambio o preservación del status quo. No raras veces los sistemas políticos deben introducir cambios para seguir funcionando de manera estable.

4. Las áreas de trabajo seleccionadas no son las únicas variables relacionadas con la estabilidad de las democracias. La cultura política, el desarrollo socio económico, el diseño político institucional en su conjunto, el comportamiento de actores políticos y económicos internacionales, la gestión del medio ambiente, etc. son otras variables que debieran ser tomadas en cuenta. No obstante, *ceteris paribus*, ciertos escenarios que resultan de la combinación de determinados sistemas de partidos, sistemas electorales y diseño de la gestión electoral pueden ser considerados, *a priori*, como escenarios de riesgo.

5. Tomando como base la literatura científica acerca de la consolidación, gobernabilidad y calidad de las democracias se considera que el escenario de riesgo mayor es aquel que combina: un multipartidismo polarizado, un sistema electoral que favorece a los partidos que polarizan al sistema de partidos y una gestión de los procesos electorales de baja calidad. Si a esta combinación se agrega otras variables coyunturales (intervinientes) como: una competencia reñida y una participación electoral que se desvía del comportamiento normalmente registrado, siguiendo la literatura especializada debería considerarse tal situación como de alto riesgo.

6. El examen de toda la información de base a este informe buscó identificar movimientos o tendencias en la dirección planteada en el numeral anterior siguiendo la combinación de los sistemas de partidos, sistemas electorales y gestión electoral en cada uno de los países de la región centroamericana en los últimos cinco años. En

algunos casos (para identificar mejor las tendencias) el análisis se lleva hasta la década de 1990.

7. El examen de los sistemas de partidos se basó en la fragmentación, la estructuración de la oferta y la polarización de la competencia. La combinación de las mismas permitió elaborar una tipología de sistemas de partidos en Centroamérica y Panamá. Si se compara la ubicación de los países en dicha tipología con la que tenían hace cinco años se registra un único movimiento. Costa Rica dejó de ser un sistema bipartidista. Sin embargo, el análisis diacrónico de la fragmentación y la polarización también permite identificar dos movimientos adicionales aunque los sistemas de partidos de los países afectados permanezcan en la misma celda (figura 3). Nicaragua también parece encaminarse hacia la zona de los multipartidismos y El Salvador, al menos para la elección presidencial, está enrumbado hacia un formato bipartidista. En la medida en que estos dos países siguen conservando (e incluso aumentando) sus niveles de polarización política, siguen planteando escenarios de potencial riesgo para la estabilidad democrática.

8. Ahora bien, ni en Nicaragua ni en El Salvador se han registrado elecciones altamente competitivas. Eso ha implicado un traslado de la fuente de riesgos desde el campo electoral hacia la arena parlamentaria y a las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo.

9. Honduras fue el país donde la estabilidad política se puso en riesgo en una coyuntura electoral (2005). Sin embargo, las características del sistema de partidos hondureño no son las que, según la literatura especializada, pondrían en riesgo la estabilidad democrática. ¿De dónde vino entonces la amenaza? La respuesta hay que buscarla en la gestión electoral y en el nivel de competitividad de las elecciones de aquel año. Por un lado, el alcance de la reforma electoral de 2004 que cambió elementos sustantivos del sistema electoral pudo haber sido gestionada (implementada) de manera deficiente. Por otro lado, la competitividad media en Honduras para todo el periodo 1990-2006 fue de las más altas de la región, únicamente superada por Costa Rica.

10. Entre 2002 y 2007, las elecciones más reñidas tuvieron lugar en Costa Rica, Guatemala y Honduras. Sin embargo no fueron las que mayor participación electoral registraron. En estas condiciones, el registro de una situación de riesgo para la estabilidad democrática en Honduras abona más bien al peso explicativo que en ello puede tener la calidad de la gestión electoral.

11. En los países con sistemas de partidos más polarizados (El Salvador y Nicaragua) tampoco se registraron altos niveles de participación electoral en sus últimas elecciones presidenciales.² Sin embargo, en el primero se registró un “maremoto electoral” en 2004 si se toman en cuenta los niveles de participación registrados en 1994 y 1999. No obstante dichas elecciones se llevaron a cabo sin mayor riesgo para la estabilidad política del país.

12. En relación con los sistemas electorales, el análisis llevado a cabo permitió identificar continuidades en lo relativo a las elecciones presidenciales (con la excepción

de Costa Rica donde se permitió la reelección en 2006) y cambios en el marco legal de las elecciones de diputados.

13. Los principales cambios en los sistemas electorales (entendidos en sentido estricto) afectaron al número de escaños legislativos a repartir y su distribución en circunscripciones. Con la excepción de Costa Rica, en todos los países hubo cambios en estos aspectos. En El Salvador se eliminó la circunscripción nacional y se redistribuyeron sus escaños en las circunscripciones departamentales; en Guatemala, Honduras y Panamá se incrementó el número de escaños mientras que en Nicaragua se redujo en dos.

14. La desproporcionalidad en el reparto de los escaños constituye una vía para favorecer a los partidos más grandes del sistema en detrimento de los más pequeños. Los primeros determinan la competencia electoral y política. Si además pertenecen a un sistema polarizado, los riesgos para la estabilidad democrática aumentan. El análisis hecho en este trabajo muestra que Guatemala y Panamá tienen los sistemas más desproporcionales y sus sistemas de partidos no pertenecen a la clase “riesgosa”. En cambio, El Salvador y Nicaragua, con esta clase de sistemas de partidos, tienen sistemas electorales que produjeron dos de las tres proporcionalidades medias más altas en todo el periodo 1990-2006 y en las últimas elecciones legislativas llevadas a cabo en ambos países.

15. La mayor proporcionalidad en el reparto de escaños es, sin embargo, una condición que puede favorecer las dificultades para la gobernabilidad si la misma se da en sistemas multipartidistas. Este es el caso de El Salvador. Si hasta la fecha este país no ha registrado momentos de inestabilidad política ha sido por la capacidad del partido de gobierno para construir alianzas en el ámbito legislativo que garanticen al Presidente de la República contar con las mayorías parlamentarias necesarias para impulsar sus políticas. Estas alianzas se facilitaron porque se dan entre partidos en el bloque ideológico de la derecha. Habrá que ver si un eventual triunfo del FMLN en El Salvador en las elecciones presidenciales de 2009 es acompañado de un reparto de escaños que le sea favorable. La posibilidad de tal resultado aumenta la importancia de una gestión electoral de calidad.

16. Si no fuera ese el caso, si el escenario llega a ser el de un Presidente de izquierda con una mayoría legislativa de derecha, aún con una gestión electoral de calidad los riesgos para la estabilidad democrática aumentarán si dicho presidente no logra construir alianzas legislativas a su favor.

17. En términos de sistemas electorales se consideró de interés incursionar en lo que ocurre a nivel municipal. El marco legal resulta variopinto desde una perspectiva comparada sobre toda la región. No hay dos casos que coincidan en todos los aspectos considerados. O dicho de una mejor manera: las coincidencias en los sistemas electorales a nivel municipal son parciales. Al comparar pares de países siempre hay un elemento que les diferencia.

18. Al examinar las disposiciones constitucionales y legales sobre el financiamiento estatal a los partidos políticos, la información recopilada permite afirmar que los principalmente beneficiados son los partidos más grandes, entendidos como los que mayor caudal electoral alcanzan. Sin embargo, algo que debe resaltarse como buena práctica es la introducción de un criterio de equidad en el reparto del aporte estatal a los partidos como se hace en Panamá. En este país, 40% del aporte estatal se reparte en iguales proporciones entre los partidos contendientes. El 60% restante se distribuye según la fuerza electoral.

19. Sin buscarlo expresamente, el financiamiento estatal a los partidos políticos contribuye a la reproducción de la moderación o polarización de la competencia. El primer caso pareciera no plantear problema a la estabilidad democrática. No así el segundo pues los partidos más votados son los que más financiamiento reciben y son los que polarizan al sistema. Este es el caso, una vez más, de El Salvador.

20. Según muestran algunos estudios comparados sobre la calidad y credibilidad de las elecciones, los organismos de gestión electoral tienen un papel crucial. El mismo se ve influenciado por las características de las autoridades electorales especialmente su independencia y autonomía respecto de cualquier otro poder político. Entre las características que favorecen esta independencia y autonomía están su integración no partidista, designación no política, un mandato o periodo de funciones para ejercer el cargo que no coincide con la elección de otro órgano de poder, la iniciativa de ley y, por supuesto, su autonomía presupuestaria. El análisis hecho al respecto muestra que El Salvador es el país que se encuentra más alejado de este "modelo". Los más cercanos al paradigma de organismo de gestión electoral son Guatemala y Panamá que solo "fallan" en la designación política de su Tribunal (Supremo) Electoral.

21. La gestión electoral en Centroamérica, durante los últimos cinco años, ha registrado mejoras en lo que concierne a los registros electorales. Costa Rica y Panamá ya tenían un registro electoral confiable. Las reformas y procesos de modernización en El Salvador y Honduras han facilitado el ejercicio del sufragio aunque esto no quiere decir que ya no existan problemas en la elaboración del registro electoral. Guatemala y Nicaragua son los países que van a la zaga en la mejora. En el primero siguió existiendo en el periodo bajo observación un doble trámite para que un ciudadano sea incorporado al registro electoral mientras que en el segundo los problemas comienzan en el registro civil.

22. Un problema relacionado con el registro electoral que está adquiriendo mayor relevancia es el del control del domicilio de los votantes. Para tal fin, la depuración, actualización y el momento de cierre del registro es crucial. En cuanto a los dos primeros persisten los problemas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. En cuanto al segundo existe variabilidad entre países puesto que mientras en Panamá se cierra con casi siete meses de anterioridad a una elección, en Guatemala se cierra, a más tardar, 30 días antes de la elección. Como se trata de dos países con organismos de gestión electoral confiables, es verosímil pensar que la fuente de problemas está bien en el procedimiento de inscripción, o bien en el organismo responsable de los registros civil y de ciudadanos.

23. En términos de organización de la jornada electoral, Costa Rica es el país donde los electores tienen más tiempo para votar. La jornada allí es de 12 horas. Por otro lado, El Salvador es el único país de la región sin voto residencial. Este país sigue organizando la jornada en espacios abiertos (calles y plazas) y con una concentración de juntas receptoras de votos y electores que no garantizan la secretividad del voto.

1. MARCO CONCEPTUAL Y ANALÍTICO

Según Morlino (1994:533) “la estabilidad es la previsible capacidad del sistema de durar en el tiempo”. La misma no debe confundirse con un estado de equilibrio estático que implica la conservación del *status quo* en el tiempo. La estabilidad, por el contrario, puede necesitar de modificaciones, de adaptaciones a los cambios que se producen en el ambiente, para durar en el tiempo. Ahora bien, la estabilidad de un sistema, de un régimen o de un gobierno no debería confundirse con su mera persistencia que, según el Diccionario Enciclopédico Larousse (2005), también puede entenderse como “duración en el tiempo”. La persistencia de un sistema político, de un régimen o de un gobierno puede ocurrir de forma inestable, con altos y bajos, con problemas de funcionamiento incluso sobrellevando crisis. Evidentemente el concepto de estabilidad no puede dar cabida a una confusión con la persistencia. Por tanto, es necesario completar la definición propuesta por Morlino.

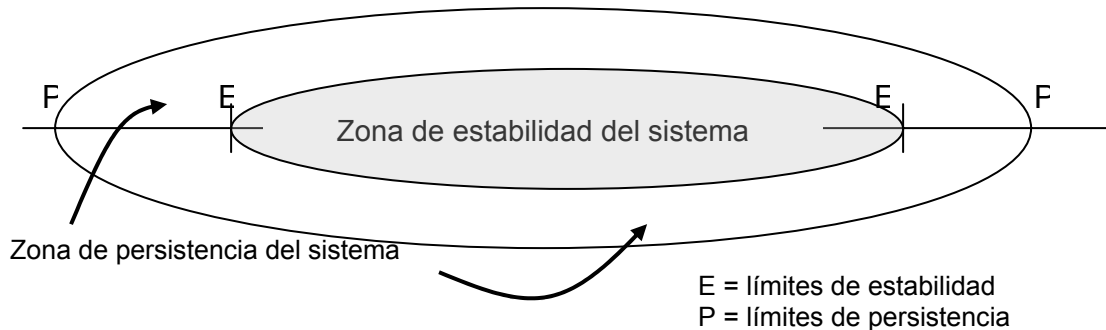
Es posible imaginar el funcionamiento de un sistema político desde dos perspectivas. Por un lado, desde la que podría denominarse dimensión procedimental. Es decir, que todos los actores políticos, institucionales o no, se atienen a los procedimientos legítimos establecidos para: a) obtener cuotas de poder político dentro del sistema; b) utilizar las cuotas de poder político que ya se tienen; c) influir sobre quienes tienen, o pueden acceder a, los cargos de poder político.

Por otro lado, el funcionamiento del sistema puede considerarse desde una dimensión sustantiva o de productos. Es decir, que el sistema político sea capaz de producir tanto decisiones vinculantes como las acciones respectivas que permitan poner en práctica tales decisiones.

Un sistema político es estable cuando funciona dentro de márgenes que definen su propia normalidad o su característica manera de producir decisiones vinculantes y ponerlas en práctica. Los procedimientos son respetados por todos los actores políticos y de esa forma se toman decisiones que logran ser puestas en marcha. Esto no quiere decir que no haya competencia para influir en las decisiones políticas o que su implantación ocurra sin problemas. Lo que se quiere decir es que aún en contextos de reñida competencia las decisiones pueden tomarse y se pueden adoptar las medidas que las ponen en práctica sin poner en peligro el funcionamiento normal del sistema.

Cuando los márgenes de acción que definen la normalidad son superados se produce una situación de crisis que no necesariamente desemboca en una ruptura o quiebra del sistema. El funcionamiento del sistema más allá de sus márgenes normales correspondería a una situación de persistencia más que de estabilidad. Incluso podría tratarse de una persistencia inestable del sistema. El resultado podría ser una recuperación de los niveles de funcionamiento normal o la ruptura o quiebra del sistema.

Figura 1
Márgenes de estabilidad y persistencia del sistema político



Cuáles son los márgenes de funcionamiento estable del sistema es algo que solo puede determinarse empíricamente y dependerá de las características propias del sistema y del entorno en el que se haya inmerso. Ahora bien, todo lo dicho sobre la estabilidad del sistema ha hecho caso omiso de la cualidad del mismo. Es decir, no se ha considerado si se trata de un sistema político democrático, autoritario o totalitario. De todos ellos se puede predicar la estabilidad y persistencia. Sin embargo, para este informe lo que interesa es la estabilidad de los sistemas políticos democráticos. Esto quiere decir que el enfoque cae sobre el funcionamiento normal de los procedimientos que permiten a las democracias producir decisiones y ponerlas en práctica.

Una vasta literatura sobre la estabilidad de las democracias se ha producido desde segunda mitad del siglo XX. Morlino (1994) presenta de manera resumida los principales planteamientos al respecto. Lo hace planteando cuatro hipótesis que resumen los planteamientos de Almond y Verba (1970), Lipset (1960), Eckstein (1966) y Huntington (1968). A continuación se presentan estas cuatro hipótesis sobre la estabilidad de los sistemas políticos democráticos.

Hipótesis 1: "Sólo un sistema político democrático que posee una cultura cívica tiene probabilidades de ser estable" (Almond y Verba).

Hipótesis 2: "Un sistema político democrático es estable sólo si está a) desarrollado económica y socialmente; b) dotado de legitimidad, y c) de eficacia" (Lipset).

Hipótesis 3: "Un sistema político democrático es estable sólo si los modelos de autoridad en el nivel gubernativo son congruentes con aquéllos en el nivel de sociedad civil" (Eckstein).

Hipótesis 4: "Un sistema político es o se hace estable sólo si posee o alcanza un nivel de institucionalización adecuado a nivel de participación existente" (Huntington).

Observadas detenidamente estas cuatro hipótesis se puede notar que tratan a la estabilidad como la variable dependiente. Por tanto, establecen las condiciones que vuelven estable a las democracias. A finales del siglo XX, la preocupación por la consolidación de los regímenes democráticos surgidos a raíz de la “Tercera Ola” (Huntington, 2004) llevó a los investigadores a retomar estas hipótesis y agregar nuevas variables. Según Linz (1997) y varios estudiosos después de él, el presidencialismo, como forma de gobierno, favorecería las crisis institucionales y, por tanto, la estabilidad democrática se vería favorecida más bien por un sistema parlamentario. Mainwaring (1993) argumentó que no era el presidencialismo en sí mismo el causante de la inestabilidad de las nuevas democracias. Los ejemplos de Estados Unidos y Costa Rica constituyen evidencia en contra de la hipótesis de Linz.

Para Mainwaring el problema parecía derivarse más bien de una combinación de presidencialismo y multipartidismo que hace más probable un escenario donde el Presidente no cuente con los apoyos legislativos necesarios para llevar a cabo su agenda. En tales condiciones el sistema político se vuelve proclive a sufrir una “crisis presidencial” (Pérez Liñán, 2001). No obstante, análisis más recientes pusieron en evidencia que la combinación presidencialismo y multipartidismo no siempre resulta problemática. El problema parecería presentarse ante la presencia de una forma concreta de multipartidismo: la que impide al presidente formar las coaliciones legislativas o mayorías amplias que necesita para llevar a cabo su plan de gobierno (Chasquetti, 2001).

Los nuevos planteamientos sobre la estabilidad de los sistemas políticos democráticos han puesto énfasis en variables políticas. La política importa para la economía y el desarrollo. Por eso es necesario contar con sistemas políticos estables, gobernables. Esta condición depende del diseño político institucional. Una serie de variables políticas entran a formar parte del menú que hay que considerar para el funcionamiento normal de las democracias. Lo interesante es que estas variables forman parte del sistema político. Por tanto, aún en contextos o entornos semejantes la estabilidad de los sistemas puede variar según sea su propio diseño institucional. O dicho de otra forma, para cada entorno habría un conjunto de instituciones que permiten funcionar al sistema de manera estable.

Desde la perspectiva de la gobernabilidad de las democracias Payne *et al* (2003) las variables que habría que considerar son:

- a) Los sistemas de elección presidencial.
- b) Los sistemas de elección legislativa.
- c) Los sistemas de partidos.
- d) La democracia interna y el financiamiento de los partidos políticos.
- e) El equilibrio de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo.
- f) Las instituciones democráticas de rendición de cuentas.
- g) Las instituciones de democracia directa.
- h) Las principales tendencias de reforma democrática.

Siguiendo una línea de investigación parecida Prats (2003) postuló que entre las variables que impiden o fomentan la formulación e implementación de políticas (una de

las dos dimensiones propuestas para el análisis de la estabilidad de los sistemas políticos) se encuentran:

- a) El sistema electoral (transformación de votos en escaños, calendario electoral, presentación de candidaturas, forma de financiación).
- b) El sistema de partidos (fragmentación, volatilidad, organización interna-disciplina).
- c) Relación entre poderes (predominio y capacidades reactivas/proactivas).
- d) Ideología (polarización).
- e) Condiciones socioeconómicas (desigualdad).

Camou (1997) aporta también otra serie de variables a tomar en cuenta para prevenir situaciones de inestabilidad política. Entre ellas:

- a) Manejo ineficaz de los asuntos económicos.
- b) Incapacidad o desatención para responder a elementales necesidades sociales.
- c) Tensiones institucionales en el interior de los poderes de la democracia.
- d) Irrupción de la violencia.
- e) Erosión de la legitimidad democrática, debida a episodios reiterados y manifiestos de corrupción política y enriquecimiento ilícito de funcionarios gubernamentales.

El análisis de las condiciones objetivas que favorecen la gobernabilidad lleva a Alcántara (1995) al señalamiento de una serie de variables que pueden resultar claves para la estabilidad de las democracias. Alcántara insiste en que existen “ciertos escenarios globales” que son proclives a generar problemas de gobernabilidad sin que esto signifique la necesidad de tal resultado. Estos escenarios están vinculados a los procesos de descentralización, el sistema electoral, los partidos políticos y la forma de gobierno. La existencia de subculturas que implicaran la existencia de profundas divisiones entre la élite política podría poner en peligro la gobernabilidad también, a menos que se recurra a la ingeniería política —en forma de garantías constitucionales, espacios de representación proporcionales y respeto a las minorías—, a políticas públicas integradoras y al logro y mantenimiento de un clima económico nacional favorable.

Uno de los procedimientos básicos para tomar decisiones en las democracias es la selección de gobernantes mediante procesos electorales. Es bien conocida la frase: “sin elecciones no hay democracia” aunque la existencia de la misma no depende únicamente de la realización de elecciones. El informe sobre la democracia en América Latina del PNUD (2004) sostiene que las democracias latinoamericanas son “electorales” y que les falta avanzar para llegar a ser democracias de ciudadanos y ciudadanas. Para este trabajo interesa retomar el papel que tiene la realización de elecciones libres, justas y competitivas en la estabilidad de las democracias. Que las mismas se lleven a cabo depende en buena medida de la gestión que hagan los organismos electorales. También es importante la credibilidad y confianza que tengan estos organismos entre la ciudadanía.

Hartlyn, McCoy y Mustillo (2008), sobre la base de un análisis de las elecciones presidenciales acaecidas en 19 países de América Latina desde 1980, han mostrado que “organismos electorales independientes y profesionales desempeñan un papel

positivo e importante en los procesos electorales [...] aún controlando para otros factores socioeconómicos y políticos”. Para poder calificar a las elecciones desde una perspectiva de calidad como “aceptables”, los citados autores sostienen que es necesario que estén presentes en grado importante los siguientes elementos:

- a) aplicación de procedimientos justos y técnicamente sólidos,
- b) favorecer la participación en términos de elegibilidad de los votantes,
- c) las elecciones deben ser abiertas y competitivas en términos de partidos y candidatos,
- d) las decisiones y acciones de los organismos de gestión electoral no deben mostrar sesgos indebidos hacia determinados partidos o candidatos,
- e) los resultados deben reflejar la voluntad de los votantes expresada libremente en las urnas,
- f) se fortalece la confianza pública en todo el sistema electoral porque se considera justo, eficiente y exacto.

Por otra parte, Artiga-González (2004) sostiene que aunque la credibilidad en la limpieza de las elecciones no sea algo que depende exclusivamente de las autoridades electorales, éstas deben abonar a la misma para que la población apta para votar efectivamente lo haga el día de las elecciones. A su vez, los partidos políticos contendientes deben percibir que la autoridad electoral garantiza la realización de elecciones libres de fraude para que motiven a sus electores a ejercer el sufragio. Molina y Hernández (1999) sostienen que la integración y la designación de la máxima autoridad en materia electoral son dos factores con gran incidencia en la credibilidad de las elecciones.

La integración de los organismos de gestión electoral puede basarse en uno de los siguientes principios:

- a) la vigilancia partidista recíproca: integrando los organismos electorales con representantes de los partidos, éstos se vigilarán mutuamente, con el resultado de que el proceso será limpio y tendrá credibilidad. Los miembros de los organismos electorales son predominantemente representantes de los partidos.
- b) la imparcialidad: a los miembros de los organismos electorales se les exige ser independientes políticamente.

En cuanto a la designación de las autoridades electorales se puede distinguir dos clases:

- a) política, cuando es el Congreso o el Presidente de la República quien hace la designación,
- b) no política, cuando se sigue un procedimiento análogo al utilizado para la designación de cargos judiciales.

Al combinar ambos criterios se obtiene un ordenamiento como el mostrado en el cuadro 1 según el cual son los organismos de gestión electoral de designación no política y de integración no partidista los que están en mejores condiciones para garantizar la credibilidad en las elecciones. En el otro extremo, los organismos de gestión electoral de designación política y de integración partidista son los que ofrecen las menores garantías para unas elecciones creíbles. Otras combinaciones se ubican en posiciones

intermedias. El estudio de Molina y Hernández (1999) ofrece evidencia a favor de este ordenamiento.³

Cuadro 1
Credibilidad en la limpieza de las elecciones, según el tipo de autoridad electoral

		INTEGRACIÓN		
		NO PARTIDISTA (3)	MIXTA (2)	PARTIDISTA (1)
DESIGNACIÓN	NO POLÍTICA (3)	+	→	-
	POLÍTICA (1)	(6)	(5)	(4)
		+	→	-
		(4)	(3)	(2)

Nota: los números entre paréntesis indican puntuaciones para cada celda según sea el grado de credibilidad que garantizan para las elecciones. Sin embargo, tales puntuaciones solo indican un ordenamiento entre las distintas categorías de la integración y designación de los organismos de gestión electoral.

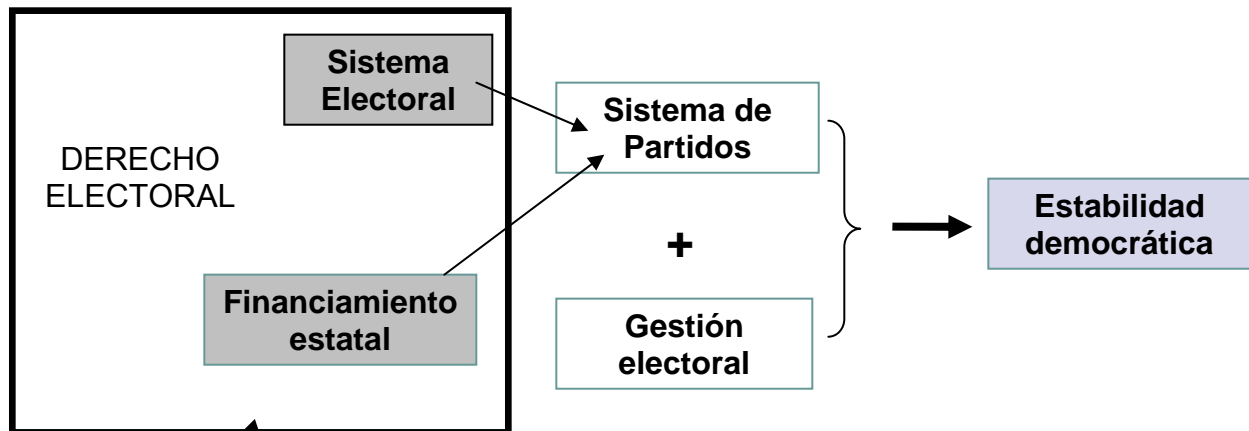
Fuente: Artiga-González (2004).

El “rally electoral” de 2006 en América Latina habría mostrado un retroceso en la eficiencia y credibilidad en la gestión de los procesos electorales (Zovatto, 2006). Vistos en perspectiva temporal, Picado León (2007:3) sostiene que “algunos procesos de transición contaron con elecciones aceptablemente libres y competitivas, para luego tomar forma de nuevos autoritarismos con distintas fachadas. Muchos países de los cinco continentes presentan fachadas de democracia, inclusive con elecciones multipartidistas para la elección del ejecutivo, que solamente disfrazan realidades autoritarias”. Schedler (2006) ha llamado a estos regímenes de “autoritarismo electoral” donde la manipulación de las elecciones es una práctica frecuente. Finalmente, Lehoucq (2002) ofrece otro argumento más relacionado con el tema central de esta ponencia. Solo cuando los partidos delegan la administración electoral a un tribunal autónomo se evita, o al menos disminuye, la posibilidad de que los conflictos electorales generen inestabilidad política.

Sin considerar que sean las únicas variables y sin que se haya determinado aún cuál es el peso que tienen en la estabilidad de las democracias, en este trabajo se considerará al sistema de partidos y la gestión electoral como dos variables clave para la estabilidad democrática (ver figura 2). Por un lado, se considera que algunas características de los sistemas de partidos pueden favorecer una dinámica política que garantice la estabilidad del sistema político en su conjunto. Aquí se consideran tres características que permiten elaborar una tipología de sistemas de partidos y establecer qué tipo de sistema de partidos favorece la estabilidad democrática. Por otro lado, si ya ha quedado claramente establecida, por investigaciones comparadas, la importancia de la gestión electoral para garantizar la credibilidad y limpieza de las elecciones, solo queda argumentar que la misma puede ser aún más crucial en contextos de competencia muy reñida, es decir, donde los márgenes de victoria son pequeños.

Ahora bien, el sistema de partidos y la gestión electoral (en tanto administración) interactúan a su vez (o tienen definido su marco de acción) con otros elementos del Derecho Electoral. En esta ponencia se examina el impacto que tienen dos de sus componentes (el sistema electoral y el financiamiento estatal de los partidos) sobre la igualdad de oportunidades en la competencia electoral tanto para los partidos contendientes como para los electores.

Figura 2
Modelo para el análisis de la estabilidad democrática en Centroamérica y Panamá



Fuente: elaboración propia.

El sistema electoral, en sentido estricto, se refiere a los elementos de la normativa electoral que tienen una incidencia directa en el reparto de cuotas de poder institucionalizado. Nohlen (1994) define al sistema electoral como el conjunto de elementos interactuantes de la normativa electoral que, con eficacia directa, inciden en la traducción o transformación de las preferencias electorales (votos emitidos) en cuotas de poder político institucionalizado (escaños o cargos electivos). Como se nota en la figura 2, el sistema electoral está contenido en el Derecho Electoral y hay partes de éste que no forman parte de aquél.

Una amplia literatura científica es coincidente al señalar cuáles son los elementos constitutivos de los sistemas electorales (Cfr. Lijphart, 1994; Nohlen, 1994; Sartori, 1994; Taagepera y Shugart, 1989; Vallès y Bosch, 1997). Algunos investigadores agregan, o no consideran, alguno de tales elementos pero en general puede decirse que los sistemas electorales están constituidos por:

- a) El número de representantes a elegir.
- b) La distribución y tamaño de las circunscripciones o distritos electorales.
- c) Las formas de la candidatura o tipos de listas.
- d) Las formas de expresión del voto o procedimientos de votación.
- e) Las barreras o umbrales.
- f) La fórmula electoral.

Todos estos elementos pueden ser combinados para formar diversas configuraciones que dan lugar a las diferencias observables en el análisis comparado de sistemas electorales entre países. Sin embargo, tales combinaciones suelen seguir dos principios de representación: mayoritaria o proporcional. Para esta ponencia resulta relevante considerar que los sistemas de representación mayoritaria buscan facilitar la formación de mayorías para poder gobernar y suelen favorecer a los partidos que reciben más votos. Por el contrario, si lo que se pretende es que en los órganos de gobierno estén representados los más diversos intereses o fuerzas políticas (aún cuando puedan ser minoritarias), entonces lo que se recomienda es adoptar un sistema de representación proporcional.

Ahora bien, el principio de representación no debe confundirse con la fórmula electoral que es simplemente el procedimiento matemático para realizar el reparto de escaños. Hay fórmulas mayoritarias que permiten que el partido o coalición más votada se lleve todos los escaños y también hay fórmulas proporcionales que permiten que el reparto se haga de manera más o menos proporcional a los votos obtenidos por cada partido.

Existe la posibilidad de que en los sistemas de representación proporcional se utilicen fórmulas mayoritarias o proporcionales con tendencias mayoritarias para hacer que el sistema electoral proporcional genere efectos como si de un sistema electoral mayoritario se tratara (Artiga-González, 2004).

De cara a garantizar una mayor igualdad de oportunidades para acceder al reparto de los escaños los sistemas electorales deberían ser diseñados para producir los menores efectos desproporcionales ya que la tendencia general es a producir algún efecto desproporcional. Las fórmulas electorales tienen un papel importante en esta tendencia pero no son las más importantes. La literatura científica señala más bien al diseño de las circunscripciones como elemento clave tanto por su distribución territorial como por su tamaño en cuanto al número de escaños que se le asignan.

Otros elementos de la normativa electoral deberían ser incluidos en los componentes de los sistemas electorales cuando el análisis corresponde a democracias de reciente instauración. En tales contextos, los siguientes elementos también tienen una incidencia (aunque no de manera directa) en el reparto de escaños (Artiga-González, 2004):

- a) El calendario o ritmo electoral.
- b) El registro electoral.
- c) La composición de los organismos electorales.
- d) El tipo de contendientes o competidores.
- e) El financiamiento a los partidos políticos.

A continuación se hace un diagnóstico de las principales tendencias registradas en los elementos de la figura 2 en los últimos cinco años en Centroamérica y Panamá. El énfasis recae en lo ocurrido en los sistemas de partidos y en la gestión electoral.

2. DIAGNÓSTICO

En primer lugar se hará una caracterización de los sistemas de partidos en Centroamérica y Panamá. En segundo lugar se hará una comparación de los sistemas electorales de la región poniendo énfasis en aquellos elementos que pueden tener una incidencia sustantiva en la equidad de la competencia electoral. Finalmente se incursiona en la gestión electoral para tratar de determinar su contribución a la estabilidad de las democracias electorales de la región.

2.1 Los sistemas de partidos.

En este apartado se hace una descripción de los sistemas de partidos de la región considerando tres características que permiten elaborar una tipología: la fragmentación, la estructuración de la oferta partidista y la polarización o moderación de la competencia. A ello se añade un breve análisis sobre la competitividad de las elecciones, a través del margen de victoria, y se finaliza con una reseña de la participación en elecciones presidenciales.

2.1.1 La fragmentación del sistema de partidos.

La primera característica que se considera es la fragmentación de los sistemas de partidos centroamericanos.⁴ Se dice que cuanto mayor es la fragmentación aumentan los riesgos para la estabilidad del sistema político. En sistemas presidencialistas resulta altamente probable que la mayor fragmentación provoque una situación donde el presidente no cuente con los apoyos legislativos de su partido suficientes para echar andar sus políticas. El cuadro 2 presenta los datos correspondientes a la fragmentación de los sistemas partidarios resultante de la última elección tanto presidencial como legislativa. También se presenta la fragmentación promedio para el periodo 1990-2006. El indicador utilizado es el Número Efectivo de Partidos de Laakso y Taagepera (1979)⁵ y los datos electorales que sirvieron de base para el cálculo se pueden consultar en los anexos de esta ponencia.

Los datos del cuadro 2 correspondientes a la última elección tanto presidencial como legislativa claramente dejan a un lado a Honduras frente a los demás países. Honduras sigue teniendo un sistema bipartidista. Costa Rica parece haber consolidado un sistema multipartidista tanto por lo que muestra el valor de N para la última elección presidencial y legislativa como por los promedios. Nicaragua está más bien en una situación ambigua. Sus promedios todavía están en la franja del bipartidismo aunque los datos correspondientes a la última elección indican un formato multipartidista. Guatemala sigue teniendo un claro sistema multipartidista de acuerdo con la última elección y los promedios para todo el periodo. En cambio, en El Salvador parecería estarse registrando una disminución de la fragmentación apuntando hacia una situación bipartidista especialmente en el ámbito de la elección presidencial. Además, los valores de N para la última elección están por debajo de los respectivos promedios. Finalmente,

Panamá también tiene un sistema multipartidista aunque la última elección legislativa dio como resultado un sistema más bien parecido al bipartidismo.

Cuadro 2
Fragmentación de los sistemas de partidos en Centroamérica

País	Última elección ^a		Promedio 1990-2007	
	Npres	Nleg	Npres	Nleg
Costa Rica	3.0	3.3	2.7	3.0
El Salvador	2.2	3.0	2.6	3.4
Guatemala	5.6	4.9	4.6	4.0
Honduras	2.2	2.3	2.1	2.2
Nicaragua	3.3	3.1	2.4	2.5
Panamá	2.9	2.4	3.2	3.5

^a Costa Rica, 2006; El Salvador, 2004 para Presidenciales y 2006 para Legislativa; Guatemala, 2007; Honduras, 2005; Nicaragua, 2006 y Panamá, 2004.

Fuente: elaboración propia.

Que la fragmentación influye en la capacidad del presidente para llevar adelante su agenda se pone de manifiesto al considerar el contingente legislativo que alcanza su partido. El cuadro 3 muestra cuál fue la situación generada por la última elección presidencial y legislativa en cada uno de los países de la región. Hay que tomar en cuenta que únicamente El Salvador realiza elecciones separadas lo cual puede complicar más aún el escenario porque se elimina el efecto de arrastre que la elección presidencial suele tener sobre la elección de diputados.⁶ De hecho, a excepción del caso guatemalteco, en El Salvador es donde se registró el menor contingente de escaños para el partido del presidente.

Por otra parte, solamente en Panamá la situación fue claramente favorable para el presidente puesto que su partido alcanzó más del cincuenta por ciento de los escaños en el ámbito legislativo. Se trata de un resultado acorde con los datos mostrados por el cuadro 2 donde la fragmentación apuntó en 2004 a una situación de bipartidismo.

Los casos que resultan curiosos son los de Honduras y Nicaragua, donde a pesar de exhibir fragmentaciones promedio correspondientes a sistemas bipartidistas, los presidentes no contaron con mayorías legislativas suficientes de sus propios partidos. Sin embargo, como los datos del cuadro 3 corresponden a la última elección, éstos si están en sintonía con la fragmentación registrada en ese año en los dos tipos de elección. Así que el caso más curioso resultaría el de Honduras cuyo sistema bipartidista no se vio reflejado en una mayoría absoluta para el presidente.⁷

Cuadro 3
Apoyos legislativos del partido del presidente en las últimas elecciones en
Centroamérica

País	Última elección	Partido de gobierno	Escaños legislativos (%)
Costa Rica	2006	PLN	43.8
El Salvador	2006 ^a	ARENA	40.5
Guatemala	2007	UNE	32.3
Honduras	2005	PLH	48.4
Nicaragua	2006	FSLN	42.2
Panamá	2004	PRD	52.6

^a Elección de diputados.

Fuente: elaboración propia.

Una forma alternativa de considerar la fragmentación de los sistemas de partidos es a través de su contraria: la concentración del voto. El cuadro 4 brinda la información respectiva. La situación reflejada es bastante heterogénea según la última elección en cada uno de los países. Así, la concentración alcanzada en las últimas elecciones presidenciales en El Salvador y Honduras supera el noventa por ciento. Sin embargo, considerando los promedios únicamente Honduras se mantiene en ese nivel. Ahora bien, la concentración disminuye en todos los países para el caso de las elecciones legislativas aunque Honduras sigue estando a la cabeza. En el otro extremo está el caso de Guatemala que mostró los niveles más bajos en la última elección tanto presidencial como legislativa.

El caso de Panamá resulta curioso sobre todo si se considera la concentración del voto en las elecciones legislativas. De hecho, al fijarse en los promedios resulta que Panamá tiene el nivel más bajo de concentración media en las elecciones legislativas desplazando de ese sitio incluso a Guatemala. La explicación puede encontrarse en la política de alianzas que suelen adoptar los partidos panameños para la competencia presidencial. La concentración del voto se elevó casi veinte puntos porcentuales en las elecciones presidenciales de 2004 sobre el nivel registrado en las elecciones legislativas de ese mismo año. Ello porque en estas elecciones los partidos suelen competir individualmente, es decir, sin hacer coaliciones.

Cuadro 4
Concentración del voto en los dos primeros partidos en Centroamérica

País	Última elección ^a		Promedio 1990-2007	
	Cpres	Cleg	Cpres	Cleg
Costa Rica	80.7	61.9	87.6	73.6
El Salvador	93.4	73.1	82.8	68.3
Guatemala	51.8	n.d.	63.5	56.4 ^b
Honduras	96.1	85.2	96.0	89.7
Nicaragua	66.3	65.0	87.3	84.0
Panamá	74.2	57.1	61.7	49.4

^a Costa Rica, 2006; El Salvador, 2004 para Presidenciales y 2006 para Legislativa; Guatemala, 2007; Honduras, 2005; Nicaragua, 2006 y Panamá, 2004.

^b Promedio para 1990-2003.

Nota: los dos primeros partidos que se utilizan para el cálculo de la concentración no necesariamente son los mismos para cada elección. Guatemala muestra claramente esta situación (ver Anexos A y B).

n.d. = no disponible a la fecha de elaboración de este documento.
Fuente: elaboración propia.

En resumen, de los seis países de la región Honduras sigue manteniendo claramente un sistema bipartidista. A juzgar por los datos mostrados en esta sección, Nicaragua parece alejarse de la zona bipartidista según los datos para las últimas elecciones presidenciales y legislativas aunque por los promedios todavía mantiene, aunque en el límite, su posición bipartidista. Los otros cuatro países son claramente multipartidistas entre los cuales el más fragmentado es Guatemala.

2.1.2 La estructuración de la oferta partidista.

Uno de los fenómenos que solía caracterizar a los sistemas de partidos centroamericanos durante la década de 1980 era la fluidez de la oferta partidista. Es decir, el frecuente aparecer y desaparecer de partidos no solo en el ámbito parlamentario sino en la competencia misma. Guatemala mostraba la fluidez más llamativa a tal grado que, como en una especie de ley, el partido que ganaba las elecciones presidenciales desaparecía en las siguientes elecciones. En parte, este fenómeno encuentra su explicación en las constantes rupturas que ocurrieron en el régimen político durante todo el siglo XX especialmente en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (Artiga-González, 2000). Una forma de medir este fenómeno es a través del índice de fluidez (fp). Cuanto mayor es este índice más problemas de estructurar una oferta partidista tiene el sistema y, por tanto, más fluida se puede considerar su oferta.⁸ El cuadro 5 muestra los valores medios del índice fp para los sistemas de partidos de los países centroamericanos durante el periodo 1990-2006. También se indica la fluidez registrada al inicio y al final del periodo. Según los datos mostrados hay claramente dos países con sistemas de partidos cuya oferta no está estructurada: Guatemala y Nicaragua. Ambos exhiben altos niveles medios de fluidez superando muchas veces a los registrados en los países con ofertas estructuradas (El Salvador y Honduras) donde incluso, la fluidez fue nula en la última elección. Panamá y Costa Rica se encuentran en posiciones intermedias.

Cuadro 5
Estructuración y fluidez de la oferta de los sistemas de partidos centroamericanos

País	Índice de fluidez promedio	Año base	Fluidez inicial	Fluidez final
Costa Rica	7.5	1990	4.4 (1994)	4.5 (2006)
El Salvador	3.6	1994	4.2 (1997)	0.0 (2006)
Guatemala	23.4	1999	30.6 (2003)	16.2 (2007)
Honduras	0.4	1993	1.1 (1997)	0.0 (2005)
Nicaragua	45.4	1990	59.4 (1996)	18.1 (2006)
Panamá	9.5	1994	13.3 (1999)	5.6 (2004)

Nota: los números entre paréntesis indican el año en que se registra el nivel de fluidez mostrado.
Fuente: elaboración propia.

2.1.3 Polarización de la competencia.

En esta ponencia la polarización se basa en un modelo espacial (una escala o una dimensión) y es entendida como una distancia entre dos puntos de ese modelo. Establece cuán cercanos o alejados se sienten unos diputados con respecto a otros si los mismos se ubicaran, o ubicaran a sus partidos, a lo largo de la dimensión utilizada. Esta distancia se determina aquí a partir de la auto ubicación de los diputados en una escala de 1 a 10, donde 1 es la posición más a la izquierda y 10 la posición más a la derecha. Para evitar equívocos es importante tener presente que el carácter de “izquierda” o “derecha” aquí no viene dado por contenido programático alguno ni por una determinada visión del mundo. Se trata más bien de posiciones a la izquierda y la derecha sobre la escala. En la medida en que los diputados se colocan a sí mismos en los lugares extremos de la escala tienden a percibir a los diputados contrarios en posiciones más alejadas. El contraste que interesa es el de los diputados que pertenecen a los partidos que dominan la competencia. Si este grupo de diputados se autoubican en las posiciones centrales de la escala se dice que la competencia resultante es moderada. Cuanto más distantes se autoubiquen estos diputados más polarizada es la competencia. Siguiendo este criterio, el cuadro 6 muestra los valores de la distancia ideológica para los diputados de los pares de partidos que dominaron la competencia (los más votados) en la elección de los diputados entrevistados el año indicado.⁹

Cuadro 6
Polarización de los sistemas de partidos centroamericanos

País	Año	Partidos	Distancia ideológica
Costa Rica	2006	PAC/PLN	0.02
El Salvador	2003	FMLN/ARENA	0.90
Guatemala	2004	PAN/FRG	0.07
Honduras	2001	PL/PN	0.31
Nicaragua	2002	FSLN/PLC	0.79
Panamá	2004	PRD/PA	0.18

Fuente: elaboración propia con datos del PELA.

Aunque no se cuenta con datos más recientes, los mostrados por el cuadro 6 indican claramente que El Salvador y Nicaragua tienen los sistemas de partidos más polarizados mientras que Guatemala y Costa Rica tienen los sistemas menos polarizados.¹⁰ En la medida en que tanto en El Salvador como en Nicaragua siguen siendo dominantes los mismos partidos del cuadro 6, estas observaciones permiten explicar por qué en estos hay mayores dificultades para lograr acuerdos de políticas en El Salvador y Nicaragua que en el resto de países centroamericanos.¹¹

2.1.4 Tipología de los sistemas de partidos de Centroamérica y Panamá

Si se combinan las tres variables examinadas en los apartados anteriores se puede construir una tipología para los sistemas de partidos centroamericanos. La misma se presenta en la figura 3. Aunque los datos con los que se ha elaborado dicha tipología

no correspondan a los mismos años para las tres variables, puede afirmarse cierta estabilidad de los patrones de interacción entre 2002 y 2007, es decir, en los últimos cinco años. Entre el segundo y tercer informe regional sobre desarrollo humano el único cambio que se hace notable corresponde al sistema de partidos costarricense que de patrones bipartidistas de interacción pasó a una dinámica multipartidista.

Las celdas críticas para la estabilidad de la democracia en la figura 3 son las correspondientes a los sistemas polarizados y, siguiendo el debate sobre las ventajas y desventajas del presidencialismo, las de sistemas multipartidistas. Por tanto, el país que aparece con las condiciones de mayor riesgo para enfrentar problemas de estabilidad política debería ser El Salvador. No obstante, las alianzas practicadas por los partidos en la derecha han permitido a los presidentes del partido ARENA llevar adelante sus políticas sin mayores tropiezos desde 1989.¹² Ahora bien, tales alianzas son contingentes y, especialmente en momentos preelectorales, los partidos PCN y PDC, tradicionales aliados de ARENA, se distancian de este partido dificultándole la acción de gobierno aunque no necesariamente generando situaciones de inestabilidad. Pero, ¿qué tal si el FMLN ganara una vez las elecciones presidenciales sin contar con mayoría legislativa? El comportamiento político del PCN y PDC, y su tradicional posicionamiento “antiefemelenista” hacen dudar sobre un eventual apoyo a un gobierno del FMLN.

Figura 3
Tipología de los sistemas de partidos centroamericanos

	Bipartidismo		Multipartidismo	
	Moderado	Polarizado	Moderado	Polarizado
Oferta estructurada	Honduras		Costa Rica Panamá	El Salvador
Oferta fluida		Nicaragua	Guatemala	

Fuente: elaboración propia.

En la figura 3 el sistema de partidos nicaragüense ha sido considerado bipartidista en tanto dicha figura se basa en los promedios. Pero de acuerdo con los resultados de las elecciones presidenciales y legislativas de 2006, Nicaragua debería ubicarse más bien en la celda que ocupa El Salvador y el FSLN estaría en desventaja frente a una virtual alianza legislativa entre ALN y PLC. Ambos partidos constituyen el bloque anti-sandinista y es esa posible confluencia la que mantiene a Nicaragua en la celda de los sistemas bipartidistas y polarizados.¹³ La no cristalización del bloque anti-sandinista en un solo partido le da el carácter de sistema con oferta partidista fluida. En la medida en que el FSLN mantenga su contingente legislativo cohesionado, la fluidez puede terminar

favoreciendo al gobierno del FSLN porque podría “arrancarle votos” al bloque anti-sandinista para llevar adelante su agenda política.

2.1.5 Competitividad de las elecciones presidenciales

La presencia de sistemas polarizados puede ser un factor que ponga en riesgo la estabilidad de las democracias cuando los resultados de la competencia electoral son muy competitivos. Es decir, un sistema polarizado más una elección reñida podría ser una combinación fatal. Es en este contexto donde una gestión electoral de calidad puede disminuir los riesgos. Pero, ¿qué tan probables son las elecciones reñidas en Centroamérica?

El cuadro 7 da cuenta que en las últimas elecciones tomadas en cuenta para la elaboración del mismo, tres países registraron elecciones presidenciales reñidas: Costa Rica, Honduras y Guatemala. El margen de victoria, entendido como la diferencia en votos entre los dos partidos con mayor caudal electoral, fue de 1.1 en la elección presidencial de 2006 en Costa Rica, 3.7 en la de Honduras en 2005 y 4.8 en la de 2007 en Guatemala. Según la tipología de la figura 3 estos países tienen sistemas de partidos que coinciden en su carácter moderado. Por tanto, las elecciones muy reñidas en Centroamérica se registraron en sistemas moderados ya sean bipartidistas o ya sean multipartidistas.¹⁴ Más adelante se retomará este hecho porque todavía no se ha registrado una elección presidencial muy reñida en sistemas polarizados y, por tanto, sigue siendo una hipótesis lo fatal de la combinación elección reñida más sistema polarizado.¹⁵

Cuadro 7
Margen de victoria en las elecciones presidenciales centroamericanas

País	Última elección	Margen de victoria	Promedio 1990-2007
Costa Rica	2006	1.1	3.2
El Salvador	2004	22.0	23.0
Guatemala	2007	4.8 ^a	10.0
Honduras	2005	3.7	7.9
Nicaragua	2006	9.7	12.7
Panamá	2004	16.6	8.7

^a En la primera vuelta.

Fuente: elaboración propia.

El efecto de la polarización del sistema de partidos salvadoreño sobre la estabilidad política de este país todavía no ha podido ser combinado con unas elecciones presidenciales reñidas. El margen de victoria promedio para todo el periodo mostrado en el cuadro 7 ha estado arriba de los 20 puntos. En tales condiciones, las elecciones presidenciales salvadoreñas resultaron ser las de menor competitividad en toda la región. Tal vez sea esa gran distancia entre los partidos más votados la que atempere los potenciales efectos de la polarización.¹⁶

2.1.6 Participación electoral

Otro de los “ingredientes” que vale la pena estudiar es el de los niveles de participación electoral. ¿Qué pasaría si a altos niveles de polarización más una competición reñida se agrega altos niveles de participación? Intuitivamente parece ser una combinación explosiva en la medida en que las elecciones en cuestión hayan generado expectativas de triunfo en los dos partidos más votados. La acumulación de fuerzas se acrecentaría para los dos partidos más votados. Una vez más parece ser un escenario donde la gestión electoral tendría un papel crucial. Pero, ¿qué tan probable es este escenario en Centroamérica? El cuadro 8 muestra la evolución de la participación en las elecciones presidenciales del periodo 1990-2007 y la participación promedio. Es interesante resaltar las siguientes tendencias.

En primer lugar, Costa Rica ha visto descender sus niveles de participación hasta el nivel más bajo del 60 por ciento en 2002. En 2006 se registró una leve recuperación pero resulta claro que ni las elecciones ni los partidos logran motivar a un poco más del tercio de los electores registrados.

En segundo lugar, El Salvador tuvo su nivel más bajo de participación en 1999. Al contrario de Costa Rica, aquí solo un poco más del tercio de los electores son los que participaron. Sin embargo, un “maremoto electoral” ocurrió en 2004 superando incluso los niveles de participación registrados en las llamadas “elecciones del siglo” de 1994, las primeras elecciones libres y competitivas de la historia política reciente salvadoreña.

En tercer lugar, Guatemala sigue siendo el país con los más bajos niveles de participación electoral. Aunque hay que decir que no es a este país a quien corresponde el nivel más bajo de participación registrado en toda el área durante el periodo 1990-2006.

En cuarto lugar, Honduras muestra una tendencia a la baja en la participación electoral desde 1997 incluso hasta niveles por debajo de los registrados en Guatemala. Esta situación puede ser indicativa de un cierto cansancio de los hondureños con su tradicional bipartidismo.

En quinto lugar, en Nicaragua también cayó la participación en la última elección (2006). No obstante, una tendencia en esa dirección no es clara puesto que la elección de 2001 registró el más alto nivel no solo de Nicaragua sino de toda la región. La tendencia pareciera ser más bien de “alza y baja” en la participación a lo largo de todo el periodo.

En quinto lugar, Panamá resultó ser el único país donde no hubo tendencia a la disminución en la participación. Ésta más bien se incrementó de manera constante durante todo el periodo aunque no con la misma tasa.

Cuadro 8
Participación electoral en Centroamérica, 1990-2007 (sobre inscritos)

País	Año Electoral	Participación sobre inscritos (%)	Participación electoral Media
Costa Rica	1990	81.8	71.6
	1994	81.1	
	1998	70.0	
	2002	60.2	
	2006	65.1	
El Salvador	1994	53.6	53.9
	1999	38.6	
	2004	69.4	
Guatemala	1999	40.4	52.9
	2003	57.9	
	2007	60.5	
Honduras	1993	65.0	64.6
	1997	71.8	
	2001	66.3	
	2005	55.1	
Nicaragua	1990	86.2	79.9
	1996	76.4	
	2001	90.3	
	2006	66.8	
Panamá	1994	73.7	75.6
	1999	76.2	
	2004	76.9	

Fuente: elaboración propia.

En términos generales, atendiendo a los promedios, tres países (Costa Rica, Nicaragua y Panamá) están por arriba del 70 por ciento de participación en las elecciones presidenciales. Guatemala es el país con la más baja participación aunque pareciera ir recuperando terreno desde 1999. El Salvador y Honduras están en una posición intermedia aunque moviéndose en direcciones contrarias puesto que mientras el primero parece alejarse hacia arriba desde el punto más bajo, el segundo se estaría alejando hacia abajo desde el punto más alto.

Las últimas elecciones presidenciales más reñidas tuvieron lugar en Costa Rica y Honduras. Sin embargo, no fueron precisamente las de mayor participación. Por otro lado, los países (El Salvador y Nicaragua) donde sus sistemas de partidos son altamente polarizados tampoco registraron altos niveles de participación en su última elección presidencial. El caso más parecido al escenario de altos niveles de polarización y participación en todo el periodo y para toda la región es el de Nicaragua 2001. ¿Pero cuán reñidas fueron esas elecciones? De acuerdo con los datos de competitividad electoral recogidos en los anexos de esta ponencia, el margen de victoria en 2001 fue de 14 puntos porcentuales. Este es un valor que no resulta útil para someter a prueba la hipótesis sobre la relación entre polarización, participación y competitividad de las elecciones. El margen de victoria en las elecciones presidenciales de 2006, en Nicaragua, fue menor sin llegar a ser representativo de una elección reñida. Así que tampoco sirve para el contraste de la “hipótesis del riesgo”.

2.2 Los sistemas electorales

En este apartado se describen las principales características del marco legal de las elecciones nacionales y municipales en Centroamérica. Posteriormente se incursiona en el fenómeno de la proporcionalidad o desproporcionalidad que el diseño de los sistemas electorales causa en el reparto de los escaños legislativos. Bajo estos efectos puede favorecerse a determinados partidos. Si éstos son los más grandes y polarizan el sistema de partidos, los riesgos para la estabilidad democrática pueden acrecentarse.

2.2.1 Elecciones presidenciales

El carácter de “democracia electoral” que el PNUD (2004) asignó a los regímenes políticos latinoamericanos implica que la selección de gobernantes mediante elecciones se convirtió en el método legítimo. En este contexto, los países centroamericanos han elegido presidentes de manera ininterrumpida desde el final de sus transiciones. Fuera de los casos costarricense y hondureño que lo vienen haciendo desde 1953 y 1981 respectivamente, el resto de países ha realizado elecciones presidenciales libres y competitivas desde la década de 1990.

El cuadro 9 presenta el marco legal que rige para las elecciones presidenciales en los países centroamericanos. El mismo no ha sido modificado en los últimos cinco años con excepción de lo relacionado con la reelección en Costa Rica. Bajo este marco, dos presidentes centroamericanos (Oscar Arias y Daniel Ortega) fueron reelegidos en 2006.

En cuanto a las opciones de diseño institucional el cuadro 9 muestra variedad especialmente en la selección de la fórmula electoral. El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Honduras tienen una fórmula de doble vuelta aunque con diferencias en la mayoría exigida en la primera vuelta. En los dos primeros casos se requiere una mayoría absoluta mientras que en los dos últimos la mayoría es relativa. Sin embargo, aún en estos dos casos el criterio es diferente estableciendo un umbral mayor en Costa Rica que en Nicaragua.

La columna que contiene la disposición sobre la simultaneidad electoral muestra una clara tendencia de la que se distancia solamente El Salvador. Sin embargo, es probable que este país termine alineándose con el resto de la región si es ratificada la reforma constitucional que fue aprobada por la Asamblea Legislativa 2003-2006. A nivel de la disposición sobre el periodo para el que son elegidos los presidentes centroamericanos se distingue dos grupos. Costa Rica, Guatemala y Honduras tienen un mandato de 4 años mientras que El Salvador, Nicaragua y Panamá lo tienen de 5 años.

Cuadro 9
Marco legal de las elecciones presidenciales en Centroamérica

País	Fórmula Electoral			Simultaneidad ^c	Mandato (años)	Reelección			Cambio (año) 2003 ^f
	MA	MR	MS			I	NI	P	
Costa Rica		X ^a		Si	4		X ^d		
El Salvador	X			No	5		X		
Guatemala	X			Si	4			X	
Honduras			X	Si	4			X	
Nicaragua		X ^b		Si	5		X		
Panamá			X	Si	5		X ^e		

MA: Mayoría absoluta con segunda vuelta.

MR: Mayoría relativa o umbral reducido con segunda vuelta.

MS: Mayoría simple.

I: Inmediata.

NI: No inmediata.

P: Prohibida.

^a 40% de los votos válidos.

^b 40% o 35% si la diferencia de votos entre el primero y segundo partido más votados es mayor que 5%.

^c Entre elecciones presidenciales y parlamentarias.

^d Deben transcurrir 8 años para ser candidato por segunda vez.

^e Deben transcurrir 10 años para que el presidente sea candidato por segunda vez.

^f La reelección pasó de prohibida a no inmediata.

Fuente: adaptación propia de Payne, *et al* (2006).

2.2.2 Elecciones legislativas

El marco legal para las elecciones legislativas en Centroamérica exhibe más variedad que el de las elecciones presidenciales. Es de notar que en cinco de los seis países de la región hubo reformas en los últimos cinco años que afectaron algún elemento de dicho marco legal. Únicamente Costa Rica mantiene el mismo marco legal de hace cinco años. El cuadro 10 muestra la situación a la fecha de redactar esta ponencia. Es interesante observar que las reformas registradas en este cuadro afectaron al tamaño del congreso (M) y a la distribución de los escaños en las diferentes circunscripciones. Como se mencionó en su debida oportunidad dichos cambios deberían verse reflejados en la proporcionalidad que el sistema electoral produce al repartir los escaños entre los partidos o coaliciones contendientes. La “regla” establece que cuanto más grande, en términos del número de escaños a repartir, es el congreso y las circunscripciones, mayor es la proporción que se genera. A la inversa, para introducir efectos desproporcionales en el reparto de escaños se tienen que reducir el total de escaños del órgano que se está eligiendo o el de las circunscripciones.

Cuadro 10
Marco legal de las elecciones legislativas en Centroamérica

País	M	Circunscripciones	Fórmula	Candidatura				Mandato (años)	Cambio (año)
				I	LCB	LCnB	LA		
Costa Rica	57	7 Plurinominales: 21/1, 10/1, 6/2, 5/2, 4/1.	Hare+ subcociente del 50% y resto más alto		X			4	
El Salvador	84	14 Plurinominales: 25/1, 8/1, 7/1, 6/2, 5/1, 4/3, 3/5.	Hare + resto mayor		X			3	2005 ^a
Guatemala	158	Un distrito nacional con 31 escaños, 1 distrito uninominal y 22 plurinominales: 19/1, 11/1, 10/1, 9/2, 8/1, 7/1, 6/1, 5/2, 4/3, 3/7, 2/2.	D'Hondt		X			4	2002 ^b
Honduras	128	2 uninominales y 16 plurinominales: 23/1, 20/1, 9/3, 8/1, 7/3, 6/1, 5/1, 4/2, 3/2, 2/1.	Hare + resto mayor				X	4	2004 ^c
Nicaragua	90	Un distrito nacional de 20 escaños y 17 plurinominales: 19/1, 6/3, 4/1, 3/6, 2/5, 1/1.	Hare + media mayor		X			5	^d
Panamá	78	26 uninominales y 14 plurinominales: 6/1, 5/2, 4/3, 3/1, 2/7.	Mayoría simple y Hare + resto mayor	X		X		5	^e

M: Número de escaños en el Congreso.

I: Individual.

LCB: Lista cerrada y bloqueada.

LCnB: Lista cerrada pero no bloqueada.

LA: Lista abierta

^aSe eliminó la circunscripción nacional existente desde 1991. Sus 20 escaños se redistribuyeron en las circunscripciones departamentales.

^bSe incrementó el número de escaños. Anteriormente era de 113.

^cHasta 2001 la candidatura era de lista cerrada y bloqueada.

^dSe redujo el número de escaños. Hasta 2001 eran 92.

^e Para 2004 se incrementó el total de escaños. Para las elecciones de 1999 eran 71 escaños.

Fuente: elaboración propia con base en Payne *et al* (2006); Nohlen *et al* (2007) y FLACSO (2005).

En dos países (Guatemala y Panamá) se incrementó el número de diputados a elegir. En Nicaragua se redujo el tamaño del congreso y en El Salvador y Honduras se mantuvo constante el total de diputados a elegir (84 y 128 respectivamente). Sin embargo, en El Salvador se redistribuyeron al eliminarse la circunscripción nacional que existía en 2003. El incremento de diputados en Guatemala y Panamá se realizó sin crear nuevas circunscripciones. Más bien se les aumentó el tamaño. En Nicaragua se eliminó la disposición que establecía que el ex presidente y el segundo candidato presidencial con más votos pasaban a formar parte automáticamente de la Asamblea Nacional.

La reforma electoral llevada a cabo en Honduras y plasmada en la nueva ley electoral de abril de 2004 fue de mucho mayor alcance. Se introdujo la lista abierta y las candidaturas independientes para todos los cargos de elección popular, se cambió el tipo de lista a utilizar (se pasó de la lista cerrada y bloqueada a la lista abierta, y se

introdujo también el voto preferencial. Las medidas de reforma afectaron también a la autoridad electoral que de Tribunal Nacional de Elecciones fue transformado en Tribunal Supremo Electoral. También se pasó a la elección directa de un Vicepresidente en lugar de los Designados Presidenciales. Para favorecer la participación ciudadana en las decisiones políticas se crearon instituciones de democracia directa como el Plebiscito y el Referéndum.¹⁷

En Panamá también hubo una reforma electoral de gran alcance que supera con creces lo mostrado por el cuadro 10. La reforma fue aprobada en diciembre de 2002 y fue publicada como nuevo código electoral en febrero de 2003. Entre todas las medidas de reforma está la del incremento del congreso en siete diputados pasando de 71 a 78.

¿Cómo se vieron reflejados todos estos cambios en M y la distribución de las circunscripciones? Una manera de verlo es a través del examen de la proporcionalidad en el reparto de los escaños entre los partidos contendientes. El cuadro 11 muestra la evolución para el periodo 1990-2006 del índice de Rose como medida de la proporcionalidad.¹⁸

Guatemala y Panamá tienen los sistemas electorales más desproporcionales y el incremento de sus respectivos congresos no parece haber mejorado la proporcionalidad. Ahora bien, hay que tomar en cuenta que Guatemala tiene un distrito uninominal y nueve de veintidós distritos plurinominales con tres o dos escaños y la fórmula electoral es la D'Hondt que entre las fórmulas proporcionales es la que mayor desproporción genera. El caso panameño combina distritos uninominales (26) y plurinominales de los cuales 8 tienen 3 o 2 escaños. Es muy probable que estas combinaciones sean las causantes de los mayores efectos desproporcionales en estos dos países.

En el caso de El Salvador, la redistribución de escaños llevada a cabo al eliminar la circunscripción nacional mejoró notablemente la proporcionalidad del sistema. De hecho la elección legislativa de 2006 en El Salvador arrojó la mayor proporcionalidad no solo para este país sino para toda la región. En Honduras se utiliza una fórmula igual que la de El Salvador pero el resultado fue una disminución de la proporcionalidad. Una posible explicación para este comportamiento “no esperado” puede estar en la modificación del tipo de lista y la introducción del voto preferencial.

Cuadro 11
Proporcionalidad de los sistemas electorales parlamentarios
en Centroamérica, 1990-2007

País	Año Electoral	Proporcionalidad (índice de Rose)	Proporcionalidad media
Costa Rica	1990	95.2	93.7
	1994	94.4	
	1998	92.4	
	2002	94.1	
	2006	92.2	
	1994	92.8	
	1997	93.6	

País	Año Electoral	Proporcionalidad (índice de Rose)	Proporcionalidad media
El Salvador	2000	92.4	94.3
	2003	94.6	
	2006	98.1	
Guatemala	1999	85.6	84.8
	2003	84.1	
	2007	n.d.	
Honduras	1993	98.1	96.0
	1997	95.3	
	2001	96.7	
	2005	93.8	
Nicaragua	1990	98.3	96.4
	1996	96.6	
	2001	95.4	
	2006	95.3	
Panamá	1994	77.6	81.5
	1999	84.0	
	2004	82.8	

Nota: Para el cálculo de la proporcionalidad en Guatemala y Nicaragua se tomó como base el porcentaje de votos en las listas departamentales.

n.d. = no disponible.

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, de cara a la estabilidad democrática el jefe del Ejecutivo debería contar con los apoyos legislativos necesarios para llevar adelante sus políticas. La mayor proporcionalidad generada por el sistema electoral puede no contribuir a tal condición necesariamente. De hecho, el principio de representación proporcional no busca favorecer la construcción de mayorías sino la presencia de las más diversas fuerzas sociales y políticas en el ámbito del parlamento o de los gobiernos municipales. Por tanto, la mayor proporcionalidad registrada en El Salvador podría estar abonando a la necesidad que tienen los presidentes de negociar apoyos legislativos más allá de su propio partido. Por el contrario, la menor proporcionalidad registrada en los casos guatemalteco y panameño estaría, en este sentido, contribuyendo a la estabilidad. En todo caso no hay que olvidar que el tipo de sistema de partidos también es una variable a tomar en cuenta y una mayor proporcionalidad en formato bipartidista (Honduras) puede no ser equivalente a una mayor proporcionalidad en formato multipartidista (El Salvador y Costa Rica). También habrá que considerar si dicho multipartidismo es polarizado, como en el primer caso, o moderado, como en el segundo.

2.2.3 Elecciones municipales

Aunque no parece haber una conexión directa entre las elecciones municipales y la estabilidad de la democracia en el ámbito nacional, se ha considerado de interés describir el marco legal de este tipo de elección en los diferentes países de la región centroamericana. Como en los niveles nacionales de elección, las municipales exhiben una diversidad de marcos legales. Los mismos están recogidos en el cuadro 12 y lo primero que vale la pena notar es que en El Salvador y Honduras no se elige directamente al jefe del gobierno municipal mientras que en los otros cuatro casos sí. El mandato de las autoridades municipales varía entre tres y cinco años, correspondiendo

el mínimo a El Salvador y el máximo a Panamá. En todos los casos, excepto en Nicaragua se permite la reelección inmediata de los alcaldes y la fórmula empleada donde se le elige directamente es la mayoría simple.

Cuadro 12
Marco legal de las elecciones municipales en Centroamérica

País	Alcalde					Consejo Municipal			Contendientes	
	Mandato	Reelección inmediata	Elección directa	F	Simultaneidad al Consejo	P de R		Fórmula	PP	Otros
						M	P			
Costa Rica	4	Sí	Sí	Ms	No		X	Hare + Resto mayor	X ^a	
El Salvador	3	Sí	No	n/a	Sí	X		Mayoría simple	X	
Guatemala	4	Sí	Sí	Ms	Sí		X	D'Hondt	X	X ^b
Honduras	4	Sí	No	n/a	Sí		X	Hare + Resto mayor	X	X ^c
Nicaragua	4	No	Sí	Ms	No		X	D'Hondt	X	
Panamá	5	Sí	Sí	Ms	Sí	X		Mayoría simple	X	X ^d

F: Fórmula electoral.

Ms: Mayoría simple.

n/a: No aplica.

P de R: Principio de representación.

^a Compiten también partidos políticos de ámbito municipal.

^b Comités Cívicos Electorales.

^c Grupos de electores independientes.

^d Candidatos independientes. Las candidaturas son uninominales por cada corregimiento en que se dividen los distritos electorales.

Fuente: elaboración propia con base en Nohlen *et al* (2007) y leyes electorales.

En cuanto al momento en que se elige al alcalde Costa Rica y Nicaragua lo hacen de manera separada a la elección del Consejo Municipal. Éste es elegido mediante una fórmula proporcional excepto en El Salvador y Panamá donde se lo hace utilizando la mayoría simple. El sistema electoral en estos países se basa en la representación mayoritaria mientras que en los otros cuatro países el principio de representación utilizado es el proporcional.

Un dato que debe ser mirado con especial interés es la clase de contendientes que participan en la elección de autoridades municipales. En Costa Rica hay dos clases de partidos políticos en la contienda: los tradicionales partidos de ámbito nacional y los partidos que solo compiten en municipios. Por otro lado, en Guatemala todavía persisten los Comités Cívicos Electorales con algún nivel de éxito incluso en municipios grandes. La reforma electoral llevada a cabo en Honduras en 2004 permitió la entrada a la competencia de “grupos de electores independientes” aunque su fuerza electoral no es comparable con la de los comités cívicos de Guatemala. Los tradicionales partidos de ámbito nacional terminaron siendo los reales contendientes en las elecciones municipales de 2005 (ver Anexos). Una situación parecida ocurrió en las elecciones de autoridades municipales en Nicaragua en 2004 donde el reparto de poder se dio fundamentalmente entre el FSLN y el PLC. Aún los partidos regionales no tuvieron

mayor suerte (ver Anexos). En el caso de Panamá los partidos políticos nacionales tienen, de acuerdo con la ley electoral, sus rivales en los “candidatos independientes” cuya existencia se ve favorecida por el sistema de candidaturas uninominales para los corregimientos en que se dividen los distritos electorales.

Finalmente, los contendientes en El Salvador son exclusivamente partidos políticos y lo son de ámbito nacional. La política municipal tiende a estar subordinada a la dinámica de la política nacional. Se trata de una situación que se ve reforzada porque las elecciones municipales se llevan a cabo simultáneamente con las elecciones legislativas. En tales condiciones las candidaturas para autoridades municipales, especialmente la de alcalde, es seleccionada por su potencial contribución al caudal electoral que el partido pueda sumar de municipio en municipio hasta cubrir la circunscripción departamental en la que se eligen diputados. De esta manera, la elección municipal queda incluso supeditada a la búsqueda de apoyos legislativos para facilitar o bloquear la gestión del partido de gobierno.

2.2.4 El financiamiento estatal a los partidos.

Además del nivel de competitividad de las elecciones, uno de los factores que puede incidir en el desarrollo de un escenario de riesgo para la estabilidad democrática es el financiamiento de los partidos políticos. Las campañas electorales cada vez se están volviendo más caras especialmente por la necesidad que tienen los partidos de acceder a espacios de televisión para transmitir su mensaje y popularizar a sus candidatos. Aunque en todos los países de la región el sistema de financiamiento es mixto, en esta ponencia solo se aborda el aporte estatal a los partidos. El mismo se encuentra regulado a través de disposiciones constitucionales como legales. El cuadro 13 ofrece una perspectiva sobre la ubicación de este marco jurídico en las respectivas constituciones y leyes electorales. Sobresale el caso de Nicaragua pues es el único país de la región que no tiene disposiciones sobre el financiamiento de los partidos políticos en su Constitución. Este fenómeno resulta aún más curioso en la medida en que, después de Costa Rica, Nicaragua fue el país que más tempranamente adoptó regulaciones para el financiamiento de los partidos (ver cuadro 14). El resto de países introdujo este tipo de regulaciones ya en el marco de sus transiciones políticas bien en la década de 1980 o bien en la de 1990. Panamá constituye el caso más reciente.

Cuadro 13
Marco jurídico sobre financiamiento de los partidos políticos

País	Disposición Constitucional	Ley Electoral
Costa Rica	Art. 96	Código Electoral, Arts. 57bis, 176-194.
El Salvador	Art. 210	Código Electoral, Arts.187-195.
Guatemala	Título VIII, Disposiciones transitorias, capítulo único, Art.17.	Ley Electoral y de Partidos Políticos, Arts. 20-22, 65, 125, 150 y 221-223. Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, decreto núm.10-04, Art. 21.
Honduras	Arts. 49 y 50	Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Arts.
Nicaragua	n/a	Ley Electoral, Arts. 10, 62-63, 86, 90-106, 137 y 177.
Panamá	Arts. 140 y 141	Código Electoral, Arts. 166-173

n/a: no aplica.

Fuente: Zovatto (2006b) y Constituciones y Leyes Electorales vigentes.

Cuadro 14**Introducción de regulaciones para el financiamiento estatal de los partidos**

País	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Año	1949	1983	1985	1981	1974	1997

Fuente: Payne *et al* (2006)

¿Cuáles son las actividades objeto de este financiamiento estatal? El cuadro 15 presenta la información al respecto. Según la misma puede verse que el énfasis recae en las actividades electorales y las que mantienen en operación permanente a los partidos. En ninguno de los casos se financia solamente esta última clase de actividades y solo en el caso de Panamá, el financiamiento se dirige a las actividades de investigación y fortalecimiento. Ahora bien, ¿cuáles son los criterios que deben cumplir los partidos para tener acceso al financiamiento estatal? Y, una vez que se ha determinado qué partidos acceden, ¿cómo se distribuye el financiamiento? El cuadro 16 muestra la información para estas interrogantes.

Cuadro 15**Actividades objeto de financiamiento estatal**

País	Campaña electoral y gastos operativos del partido	Sólo campaña electoral	Sólo gastos operativos del partido	Investigación y fortalecimiento
Costa Rica	Sí ¹	No	No	No
El Salvador	No	Sí	No	No
Guatemala	Sí ²	No	No	No ²
Honduras	No	Sí	No	No
Nicaragua	No	Sí	No	No
Panamá	Sí	No	No	Sí ³

¹ Aunque la legislación no lo dice explícitamente, se permite el uso del subsidio para cubrir gastos de organización y elección.

² La legislación no es explícita sobre el destino de los fondos, por lo que existe un uso discrecional de ellos.

³ Actividades consultivas y de educación cívica política (Código Electoral, art.182).

Fuente: Payne *et al* (2006).

Con excepción hecha del caso salvadoreño, en todos los países se establece un umbral como condición de acceso al financiamiento estatal a los partidos. Mientras que en El Salvador basta con que los partidos tomen parte en las elecciones, en el resto de la región la regla general es haber alcanzado un mínimo del cuatro por ciento de los votos válidos en la elección nacional. Honduras se desvía de esta regla no solo por la cantidad de votos exigida sino por la elección que se toma como base. Mientras en los otros países la elección base es aquella en la que están participando los partidos, en Honduras se garantiza financiamiento estatal a los partidos que obtuvieron como mínimo diez mil votos en la elección anterior.

Cuadro 16
Condición de acceso al financiamiento estatal y criterio de distribución

País	Condición de acceso	Criterio de distribución
Costa Rica	Partidos que obtengan al menos el 4% de los sufragios válidos a escala nacional o partidos inscritos a escala provincial que obtengan como mínimo ese porcentaje en la respectiva provincia o elijan por lo menos un diputado.	Fuerza electoral
El Salvador	Tener la calidad de contendiente. No se fija umbral.	Fuerza electoral
Guatemala	Partidos que obtengan al menos el 4% del total de votos válidos emitidos en las elecciones generales. El cálculo se hace sobre la base del escrutinio realizado en la primera elección de presidente y vicepresidente de la República.	Fuerza electoral
Honduras	Haber obtenido un mínimo de 10 mil votos en la planilla más votada (Presidente, Congreso Nacional, Corporaciones municipales) en la elección anterior.	Fuerza electoral
Nicaragua	Obtener al menos el 4% de los votos válidos en las elecciones nacionales.	Fuerza electoral
Panamá	El 4% de los votos válidos de cualquiera de las 3 elecciones: para presidente, legisladores y corregidores. Los candidatos independientes necesitan haber alcanzado el número de adherentes necesarios a su postulación para poder ser candidatos y acceder al subsidio.	Fuerza electoral y equidad

Fuente: Payne *et al* (2006).

Por el lado de la distribución del financiamiento entre los distintos partidos contendientes el criterio general corresponde a la fuerza electoral, es decir, se reparte el aporte estatal según los votos que obtienen los partidos. Una diferencia aparece en la legislación panameña que introduce también un criterio de equidad. ¿En qué consiste dicho criterio? De acuerdo con el numeral 2 del artículo 182 del Código Electoral de 2007, el 40% de la contribución asignada al Tribunal Electoral dentro del Presupuesto General del Estado, como aporte a los gastos en que incurren los partidos, se distribuye en partes iguales (10% para gastos de convenciones o elecciones primarias y 30% para gastos de publicidad). El 60% restante se distribuye en función del total de votos obtenidos.

El cuadro 17 muestra que la regla general, en cuanto al momento, para hacer efectivo el desembolso del financiamiento estatal es antes y después del evento electoral para el que reciben dinero los partidos. Solamente en Nicaragua se lleva a cabo dicho desembolso una vez que se han realizado las elecciones. Es, por tanto, un desembolso post electoral. Ahora bien, en Guatemala se realiza un pago en cuotas anuales. Como el periodo interelectoral es de cuatro años, las cuotas abonadas son cuatro y la última corresponde al periodo preelectoral. Por su parte, en Panamá el financiamiento tiene un carácter permanente.

Cuadro 17
Momento del desembolso del financiamiento estatal

Costa Rica	El Salvador	Guatemala ¹	Honduras ²	Nicaragua	Panamá ³
Posterior	Previo y posterior	Previo y posterior	Previo y posterior	Posterior	Previo y posterior

¹ El pago se realiza en cuatro cuotas anuales. La última se cancela en periodo electoral.

² Se proporcionan facilidades a nuevos partidos.

³ El aporte estatal es permanente y también se da facilidades a nuevos partidos.

Fuente: elaboración propia con base en Payne *et al* (2006).

Para cerrar la descripción del marco regulatorio sobre el financiamiento estatal a los partidos políticos, el cuadro 18 ofrece información sobre lo que sucede a nivel de elecciones municipales. Una de las primeras cosas que saltan a la vista es que no en todos los países existe el financiamiento para los partidos que compiten en la arena municipal. Es el caso de Costa Rica, Guatemala y Panamá. En el caso de Honduras no queda definido de manera clara ni en la Constitución ni en la Ley Electoral, a menos que por “elecciones generales” se entiendan las elecciones presidenciales y legislativas. En tal caso no habría financiamiento para los partidos que participan en las elecciones municipales. Los casos donde claramente se establece este aporte estatal son los de El Salvador y Nicaragua. Sin embargo, entre ambos hay dos diferencias en cuanto a quiénes acceden a este financiamiento. En El Salvador basta con que los partidos hayan tomado parte en la elección y no importa cuál haya sido el resultado. En cambio, en Nicaragua se establece un umbral del 4% de los votos válidos. Por otra parte, la base para calcular el monto a repartir también difiere entre ambos países. Mientras que en El Salvador se calcula sobre la base del total de votos válidos que obtiene cada partido, en Nicaragua la base para el cálculo es la proporción de los votos válidos también de cada partido.

Cuadro 18
Marco regulatorio para el aporte estatal en elecciones municipales

País	Disposición Constitucional	Ley Electoral
Costa Rica	Art. 96: “El Estado contribuirá a la financiación y pago de los gastos de los partidos políticos para elegir los miembros de los Poderes Ejecutivo y Legislativo...”. Por tanto, solo los partidos que participan en elecciones nacionales tienen derecho al financiamiento estatal.	Código Electoral, 176: “[...], el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos participantes en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República y para Diputados a la Asamblea Legislativa”.
El Salvador	Art. 210	Código Electoral: Arts.187: “Los Partidos Políticos o Coaliciones que participen en las elecciones celebradas para los efectos del Art. 210 de la Constitución de la República, tendrán derecho a recibir del Estado una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, para Diputados al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa y para Concejos Municipales”. Art.188: “Tendrán derecho al financiamiento anterior todos aquellos Partidos Políticos que

País	Disposición Constitucional	Ley Electoral
		<p>hayan participado en la elección correspondiente, cualquiera sea el número de votos obtenidos en ella”.</p> <p>Por tanto, los partidos reciben aporte estatal por competir en elecciones municipales.</p>
Guatemala	<p>Título VIII, Disposiciones transitorias, capítulo único, Art.17: “Los partidos políticos gozarán de financiamiento a partir de las elecciones generales del 3 de noviembre de 1985...” No distingue en qué tipo de elección deben competir los partidos para recibir financiación estatal.</p>	<p>Ley Electoral y de Partidos Políticos: Art. 21: [...] El Estado contribuirá al financiamiento de los partidos políticos a razón del equivalente en quetzales de dos dólares de los Estados Unidos de América, por voto legalmente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de sufragios válidos, depositados en las elecciones generales. El cálculo se hará, tomando como base la mayor cantidad de votos válidos recibidos, o para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República o en el Listado Nacional para los cargos de Diputados al Congreso de la República [...] Los comités ejecutivos nacionales tienen la obligación de descentralizar los fondos públicos que reciban, trasladándolo a los comités ejecutivos departamentales y municipales el porcentaje que dicho comité acuerde”.</p> <p>Por tanto, no hay aporte estatal para los partidos por competir en elecciones municipales. Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, decreto núm.10-04, Art. 21.</p>
Honduras	<p>Arts. 49: “El Estado contribuirá a financiar los gastos de los partidos políticos, de conformidad con la ley”. No distingue en qué tipo de elección deben competir los partidos para recibir financiación estatal.</p>	<p>Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas: Art.70, núm.3: “Disfrutar de las prerrogativas y recibir financiamiento público y privado en los términos establecidos en esta Ley”.</p> <p>Art.81: “Forman el patrimonio de los Partidos Políticos: 1) El financiamiento público otorgado por el Estado; 2) La deuda política; [...]”</p> <p>Art.82: “La Deuda Política, es la contribución otorgada por el Estado a los Partidos Políticos para el financiamiento del proceso electoral de conformidad con el número de sufragios válidos obtenido por cada Partido Político que participó en las elecciones generales. El Estado a través del Tribunal Supremo Electoral hará efectivo a los Partidos Políticos y a las Candidaturas Independientes, que participen en las elecciones generales, la cantidad de VEINTE LEMPIRAS (L. 20.00) por cada voto válido que hayan obtenido en el nivel electivo más votado. Ningún Partido Político podrá recibir menos del quince por ciento (15%) de la suma asignada al Partido Político que obtenga el mayor número total de sufragios, salvo que éste haya obtenido menos de diez mil (10,000) votos en su nivel más votado. [...]” La suma que recibe el</p>

País	Disposición Constitucional	Ley Electoral
		partido corresponde al nivel de elección donde recibió más votos.
Nicaragua	n/a	Ley Electoral: Art.99: “ [...] De igual forma se asignará una partida presupuestaria específica del punto cinco por ciento de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la República destinada a reembolsar los gastos en que incurrieron los partidos o alianzas que hubiesen participado en las elecciones Municipales [...] debiéndose usar los mismos procedimientos y requisitos establecidos en el párrafo anterior para el entero reembolso a las organizaciones que participaron en la elección correspondiente” Es decir, el reembolso se otorga a los partidos que obtuvieron al menos el 4% de votos válidos y de acuerdo al porcentaje de los mismos. -106, 137 y 177.
Panamá	Arts. 140 y 141	Código Electoral Art. 179: “En desarrollo de lo que establece el precepto constitucional, el Estado contribuirá a los gastos en que incurran los partidos políticos y los candidatos de libre postulación en las elecciones generales, de conformidad con lo dispuesto en este Código”. Por tanto, no hay aporte estatal para las elecciones municipales.

n/a: no aplica.

Fuente: elaboración propia con base en Constituciones y Leyes Electorales.

¿Qué se puede extraer de todas estas disposiciones sobre el financiamiento estatal a los partidos políticos de cara a la estabilidad democrática? Aunque no parezca haber una relación directa si es posible pensar que, sin incluir criterios de equidad expresamente formulados, los partidos más grandes, es decir, los que obtienen más votos compiten con ventaja frente a los partidos más pequeños. Aún así, esta situación por sí misma no tendría que ser problemática desde el punto de vista de la estabilidad democrática. Pero, ¿qué pasaría si los partidos que reciben más financiamiento estatal polarizan el sistema? Esta es la situación que suele presentarse en El Salvador y Nicaragua donde el FMLN, ARENA, FSLN y PLC son los partidos más votados y hacen que sus sistemas de partidos muestren altos niveles de polarización. Ante tal evidencia, lo menos que se podría decir es que el financiamiento estatal contribuye a la reproducción de la polarización. En qué medida lo hace es algo que no puede ser determinado con la información disponible. Ahora bien, como el financiamiento estatal es solo una parte del financiamiento con que cuentan los partidos para su campaña, el efecto del primero sobre la reproducción de escenarios de riesgo para la estabilidad democrática debe ser relativizado.¹⁹

Un punto adicional que debe ser destacado es que si el aporte financiero estatal que reciben los partidos se calcula para cada elección en la que participan, la ventaja de los partidos más grandes se acrecienta. No solo frente a los partidos más pequeños sino

frente a potenciales competidores en el ámbito municipal y las candidaturas independientes, allí donde son permitidas.

2.3 La gestión electoral

En este apartado se examinarán algunas características de la gestión electoral en los países centroamericanos. El énfasis recae en el examen de la máxima autoridad electoral puesto que, como quedó establecido en el marco conceptual y analítico, de ésta depende en buena medida la credibilidad y confianza en la limpieza de las elecciones. Una descripción breve de los registros electorales, de la organización de la jornada electoral y del escrutinio completa el rompecabezas que se ha ido armando a lo largo de toda esta ponencia.

2.3.1 Organismos máximos de Gestión Electoral

La independencia de los organismos de gestión electoral es un rasgo que la literatura especializada, y las buenas prácticas, recomiendan como garantía de la limpieza de las elecciones. Dicha independencia puede lograrse siguiendo ciertas pautas de diseño institucional para evitar que otros órganos de poder, e incluso los partidos políticos, tengan formas como ejercer presión o chantaje sobre la autoridad electoral. El diseño óptimo implicaría una integración no partidista, designación no política, mandato diferente e independiente de la elección de otro órgano de gobierno, iniciativa de ley y autonomía presupuestaria. El cuadro 19 presenta la información sobre estas características importantes de las máximas autoridades electorales en Centroamérica y Panamá. En general no hubo cambios importantes en los últimos cinco años excepto en Honduras, donde el Tribunal Nacional Electoral que organizó las elecciones hasta 2001 fue sustituido por un nuevo Tribunal Supremo Electoral. Aunque su designación siguió siendo política, su integración dejó de ser partidista (al menos formalmente) y se redujo el número de miembros a tres magistrados propietarios (con sus respectivos suplentes). Otra excepción se registra para el caso panameño donde al Tribunal Electoral le fue conferida la iniciativa de ley en el nuevo código electoral de 2007.

Hacia la mitad de la primera década del siglo XXI solo Nicaragua mantenía un organismo máximo de gestión electoral controlado totalmente por los partidos políticos aunque formalmente no esté así establecido ni en la Constitución ni en la ley electoral. En El Salvador, pese a la demanda de diversos sectores sociales y académicos, también se mantiene un organismo máximo de gestión electoral bajo control de los partidos aunque con la participación de magistrados “independientes” propuestos por la Corte Suprema de Justicia.

Cuadro 19
Características de las máximas autoridades electorales en Centroamérica y Panamá

País	Nombre	Integración	Designación	Mandato (años)	Miembros	Iniciativa de ley	Autonomía presupuestaria
Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones	No partidista	No política	6	3	No	No
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral	Mixta	Política	5	5	No	No
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral	No partidista	Política	6	5	Si	Si
Honduras	Tribunal Supremo Electoral	No partidista	Política	5	3	Si	No
Nicaragua	Consejo Supremo Electoral	Partidista	Política	5	7	Si	No
Panamá ^a	Tribunal Electoral	No partidista	Política	10	3	Si	Si

^a Según el código electoral de 2007.

Fuente: elaboración propia sobre legislación electoral.

2.3.2 El registro electoral

Pieza clave de la gestión electoral también es la elaboración del registro electoral. Los problemas de depuración y actualización pueden generar dudas no solamente sobre la capacidad técnica de la entidad responsable sino también sobre la neutralidad (o el sesgo partidario) con que se organizan las elecciones. Hay escenarios que, desde una visión de buenas prácticas, resultan poco favorables para la credibilidad en la limpieza de las elecciones. Uno de los rasgos de tales escenarios es la facilidad o dificultad que se plantea a los ciudadanos registrarse como electores. En este sentido los países centroamericanos, excepto Guatemala (donde hay que empadronarse primero), han caminado hacia un procedimiento de inscripción al registro electoral de manera automática (ver cuadro 20).²⁰ Dicha inscripción queda vinculada a la expedición del documento de identidad. No obstante no se quiere decir que la elaboración de los registros electorales haya dejado de ser fuente de problemas o de disputa entre los partidos políticos. Lo que ha sucedido es que, en la medida en que se ha ido modernizando la elaboración del registro electoral han ido cobrando importancia las relaciones de cooperación (o conflicto) entre las instituciones responsables de las bases de datos con las cuales se elabora el registro. Esto es especialmente notable cuando los registros civil, ciudadano y electoral son responsabilidad de diferentes instituciones. Es menos probable que problemas de cooperación o conflicto aparezcan cuando los tres registros los elabora una misma entidad como en Costa Rica y Panamá.

Cuadro 20
Características del registro electoral en Centroamérica y Panamá

Característica	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Procedimiento de inscripción	Automático	Automático	No Automático	Automático	Automático	Automático
Responsable del registro civil	Registro Civil ^a	Registro Nacional de las Personas Naturales	Registro Nacional de las Personas	Registro Nacional de Personas	Registro del Estado Civil de las Personas	Tribunal Electoral
Responsable del registro ciudadano	Registro Civil	Registro Nacional de las Personas Naturales	Registro Nacional de las Personas	Registro Nacional de Personas	Consejo Supremo Electoral	Tribunal Electoral
Responsable del registro electoral	Registro Civil	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal Supremo Electoral	Consejo Supremo Electoral	Tribunal Electoral
Documento para ejercer el sufragio	Cédula de Identidad	Documento Único de Identidad	Cédula de vecindad	Tarjeta de identidad	Cédula de identidad	Cédula de identidad personal
Cierre del registro electoral	Entre 2 meses, 15 días y 1 mes antes de la elección (Arts.23 y 24) ^b	60 días antes de la elección (Art.30).	A más tardar 30 antes de la elección (Art.225)	Dos meses y medio antes de la elección (Art.52)	60 días antes de la elección (Art.37)	15 de octubre del año anterior a la elección (Art.21)
Fecha de publicidad del registro	“Con la mayor brevedad” a la preparación de las listas provisionales por el Registro Civil (Art.22). ^c	Noventa días antes del día de la elección (Art.30).	No se establece en la ley electoral.	Seis meses antes de las elecciones (Art.48)	Noventa días antes de la elección (Art.35).	A más tardar el 30 de mayo del año anterior a la elección (Art.22)

^a Dependencia del TSE.

^b No aparece una fecha precisa en el Código Electoral.

^c La preparación comienza 6 meses antes de la elección.

Fuente: elaboración propia con base en leyes electorales.

En cuanto al documento con el cual votan los ciudadanos también se registra una convergencia a utilizar el documento de identidad personal (Cédula, DUI o Tarjeta). Esto quiere decir que la utilización de un documento especial, como el carné electoral existente en El Salvador hasta 2003, ha pasado a formar parte de la historia electoral centroamericana.

Otros dos momentos importantes para la gestión electoral son el cierre y la fecha en que se hace público el registro electoral. Los electores necesitan cerciorarse que los padrones electorales no tienen errores en sus datos e incluso que no han sido excluidos de los mismos. También debe asegurarse que quienes cumplen años entre la fecha de cierre del registro y el día de las votaciones podrán ejercer el sufragio. Como puede verse en el cuadro 20 hay variedad en las disposiciones legales sobre esta materia entre los países centroamericanos. El caso donde más tempranamente se cierra el registro es Panamá con casi siete meses de anticipación. El caso más tardío es

Guatemala donde el registro se cierra “a más tardar 30 días antes de la elección”. Entre estos límites están los otros países. Puede parecer obvio que cuanto más tarde se cierre el registro menores son las probabilidades para que algún ciudadano apto se quede sin ejercer el sufragio. Pero también es cierto que mayores son las probabilidades de introducir modificaciones al registro incluyendo aquellas relacionadas con el domicilio y lugar de votación de los electores.

Uno de los cambios que está ocurriendo en concepto de publicidad del registro electoral viene jalonado por la tecnología digital que cada vez es más utilizada para la gestión de los procesos electorales. A los padrones o listas provisionales y definitivas, en papel, colgados en edificios públicos, se ha agregado la distribución de CD's y los sitios web de los organismos electorales como medios de difusión y consulta.

2.3.3 La Jornada electoral

Por la organización del día de las votaciones se puede valorar la calidad de la gestión electoral. No en balde las misiones de observación electoral se centran principalmente en ese día. Claro que hay misiones que acompañan durante más tiempo la organización y realización de los procesos electorales. Algunas incluso realizan varios reportes de observación antes, durante y después del día de las votaciones. El cuadro 21 permite una aproximación comparada a la organización de la jornada electoral en los países centroamericanos.

La fecha de la jornada electoral parece estar asociada con el periodo en que las lluvias son mínimas, con excepción de Guatemala y hasta cierto punto Panamá. En el resto de países las elecciones se llevan a cabo en plena estación seca: febrero, marzo y noviembre. Todas se realizan en día domingo. Se supone que la calendarización de las elecciones para estas fechas favorece la participación. En cuanto a la duración de la jornada sobresa Costa Rica por cuanto allí la misma dura 12 horas. Los otros países se reparten en dos grupos según que la jornada dure 10 u 11 horas. Las diferencias aparecen más marcadas en las horas de finalización pues el menú va desde las 16 hasta las 18 horas. Si se repasa lo dicho en cuanto a los niveles de participación electoral no pareciera haber una clara relación entre duración de la jornada y participación. Lo cual no resta importancia al número de horas disponibles para el ejercicio del sufragio. Donde puede tener un impacto es en las condiciones en que los ciudadanos votan y en la garantía de la secretividad del voto. Esto tiene que ver con la distribución de los centros de votación y con la cantidad de electores que se asignan a cada junta receptora de votos.

En cuanto a los lugares donde se ubican los centros de votación la regla general es que sean lugares públicos, especialmente escuelas. En El Salvador suele utilizarse todavía algunas calles de las ciudades para colocar centros de votación y en Honduras existe la posibilidad de recurrir al uso de lugares privados, si así lo estima conveniente el TSE. Obviamente que los espacios cerrados ofrecen mayores garantías para la secretividad del voto pero también evitan poner en riesgo todo el material electoral en caso de lluvia o fuertes vientos (que no son raros entre octubre y febrero en la región).

Cuadro 21
Características de la organización de la jornada electoral en Centroamérica

Característica	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Fecha	Primer domingo de febrero (Art.98)	No se define explícitamente, aunque suelen ser el 2° domingo de marzo.	Primer o segundo domingo de septiembre (Art.196)	Último domingo de noviembre (Art. 159)	Primer domingo de noviembre (Art.3)	Primer domingo de mayo (Art.223)
Duración	12 hrs	10 hrs	11 hrs	10 hrs	11 hrs	10 hrs
Hora de inicio	6 hrs (Art.102)	7 hrs (Art.248)	7 hrs (Art.236)	6 hrs (Art.169)	7 hrs (Art.110)	7 hrs (Art.296)
Hora de cierre	18 hrs (Art.102)	17 hrs (Art.251)	18 hrs (Art.236)	16 hrs (Art. 172)	18 hrs (Art.114)	16 hrs (Art.296)
Lugar de los centros de votación		“Por ningún motivo podrán ubicarse las Juntas Receptoras de votos en instalaciones militares o cuerpos de seguridad”, Art.125)	No se establece en la ley electoral. Queda a criterio del TSE.	Lugares públicos y privados si así lo determina el TSE (Art.25)	Centros escolares, casas comunales y edificios públicos (Art.23)	Escuelas, oficiales o particulares, gimnasios, coliseos deportivos u otros lugares públicos adecuados (Art.285)
Número de electores por mesa	A criterio del TSE (Art.25)	400 (Art.241)	No más de 600 (Art.230)	Entre 100 y 500. Por dispersión geográfica el TSE puede autorizar mesas con menos de 100 (Art. 26).	No más de 400 (Art.23)	A criterio del TE. En el caso de las áreas rurales es un mínimo de 50 electores (Art.284)
Voto residencial	Si	No	Si, en zonas urbanas (Art.224)	Si (Art.58)	Si (Arts.41 y 116)	Si (Art.284)

Fuente: elaboración propia con base en leyes electorales.

En cuanto al número de electores por cada mesa electoral solamente en Costa Rica y Panamá queda a discreción del Tribunal (Supremo) Electoral. En los otros países existe una disposición legal específica que hace variar entre 100 y 600. Además, en casos como Guatemala y Panamá el número de electores asignados a las mesas puede ser todavía menor, por debajo de 100.

Con el afán de facilitar a los electores el ejercicio del sufragio debería incrementarse el número de centros de votación y reducir el número de electores por mesa. Sin embargo, una medida alternativa que ha ganado terreno en Centroamérica es la descentralización de los centros de votación y su acercamiento a los lugares de vivienda de los electores. Esto es el llamado voto residencial que únicamente en El Salvador no ha podido ser implementado.

2.3.4 El Escrutinio

Quizá sea éste el momento más delicado de los procesos electorales para la credibilidad en su limpieza. El escrutinio, desde las juntas receptoras de votos hasta la

máxima autoridad electoral, debe reflejar la voluntad de los ciudadanos expresada en los votos. Si las elecciones han sido muy competitivas (reñidas) la celeridad con que se de a conocer el resultado puede ser crucial para evitar cualquier duda y sospecha de fraude. El cuadro 22 muestra las disposiciones que al respecto están contenidas en las leyes electorales de los países centroamericanos. Como puede verse, no en todos los casos se fijan plazos, los cuales incluso pueden variar según sea el tipo de elección. La mayor celeridad se registra en Guatemala.

Cuadro 22
Plazo para dar a conocer los resultados electorales

País	Plazo
Costa Rica	Elecciones presidenciales: dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la votación. Elecciones para diputados: dentro de los siguientes cincuenta días siguientes a la fecha de votación. Regidores y síndicos: dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de votación. Elección de alcaldes: dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de votación. (Art.132)
El Salvador	“Con la prontitud posible” (Art.259)
Guatemala	“ocho días siguientes a la terminación del proceso electoral” (Art.245)
Honduras	“El Tribunal Supremo Electoral hará la declaratoria de elecciones a más tardar treinta (30) días-calendario después de efectuadas las elecciones y ordenará, al día siguiente, su publicación en el Diario Oficial” (LEOP, Art.198)
Nicaragua	No se define (Arts.132 y 160)
Panamá	No se establece plazo, pero se fija un máximo de 24 horas después de terminado el escrutinio respectivo para proclamar a los ganadores (CE, Art.320)

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

La estabilidad de las democracias no debería confundirse con su mera persistencia ya que ésta puede darse en condiciones de inestabilidad. Para la primera resulta fundamental que las instituciones funcionen de manera normal, es decir, que de acuerdo con márgenes predecibles permiten a las sociedades tomar decisiones vinculantes y ponerlas en práctica. Este trabajo se centró en el análisis de la contribución de tres instituciones a la estabilidad de la democracia en Centroamérica: el sistema de partidos, el sistema electoral y la gestión electoral. Si de lo que se trata es que la democracia en Centroamérica esté libre de tensiones y amenazas a su estabilidad, las tres instituciones señaladas deben contribuir a ello. Para poder determinar si esto ha sido así en los últimos cinco años se hizo un diagnóstico guiado por, lo que se dio en llamar, una “hipótesis fatal”. ¿En qué consistía ésta?

La combinación de ciertas características de los sistemas de partidos, los sistemas electorales y la gestión electoral pueden constituir un escenario de alto riesgo para la estabilidad política. Un sistema de multipartidismo polarizado, compitiendo bajo reglas que reproducen la polarización y hacen más difíciles los acuerdos entre los principales partidos puede ser fatal en el contexto de una competencia electoral reñida o altamente competitiva con una tasa alta de participación. La gestión electoral no necesariamente estuvo siempre a la altura de las circunstancias. Su calidad varió de país a país y en ella descansó la credibilidad en la limpieza de las elecciones.

El análisis hecho en la mayor parte de este trabajo permite decir que todavía no se ha presentado en Centroamérica un escenario tal. Sin embargo, no se trata de un escenario inverosímil. Hay sistemas de partidos polarizados, hay sistemas electorales que generan efectos desproporcionales en el reparto de escaños legislativos a favor de los partidos más votados, hubo elecciones reñidas, el financiamiento estatal favorece a los partidos más grandes (salvo cuando se incorpora un criterio de equidad en el reparto) y hubo reformas electorales de gran calado que fueron gestionadas con déficit. Sin embargo, en ninguno de los países centroamericanos convergen todas estas características.

El diagnóstico por países lleva a reconocer diferentes combinaciones institucionales en Centroamérica. Costa Rica y Panamá siguen siendo los países que muestran mayores condiciones favorables a la estabilidad. Ambos tienen sistemas de partidos moderados y organismos de gestión electoral independientes. En el otro extremo están los casos de El Salvador y Nicaragua con sistemas de partidos polarizados y organismos de gestión supeditados a los intereses partidarios. Según el escenario de la “hipótesis fatal” dos ingredientes han hecho falta en estos dos países para que se generara una situación crítica: una alta participación electoral y una elección presidencial reñida. Nicaragua habría pasado la prueba en estas condiciones en 2005 pero existen razonables dudas sobre lo que pueda ocurrir en El Salvador en 2009. Según algunas encuestas de opinión a finales de 2007, El Salvador se acerca a un escenario de alternancia por primera vez después de cuatro periodos presidenciales con el partido ARENA gobernando. Aunque el margen de victoria superó los 20 puntos porcentuales en las últimas tres elecciones presidenciales, el escenario de una elección reñida en

2009 no es inverosímil. Al mismo contribuye que el candidato presidencial del FMLN, principal partido de oposición, goza de amplia aceptación popular y que ARENA carga con el normal desgaste que supone haber estado al frente del Ejecutivo por cuatro periodos consecutivos.

En la medida en que elecciones reñidas han ido teniendo lugar en Centroamérica con más frecuencia, una gestión electoral de calidad ha ido siendo más necesaria para prevenir riesgos de inestabilidad. Es obvio que no solo de la gestión electoral depende todo. La literatura sobre estabilidad, consolidación y calidad de las democracias señalan otras muchas variables. Tampoco se sabe el peso que cada una de estas variables tiene sobre la estabilidad democrática. Pero *ceteris paribus* la gestión electoral es clave e incluso puede ser determinante de la aceptación de resultados electorales adversos por partidos políticos fuertes. En buena medida, la legitimidad de los futuros gobernantes depende de la legitimidad del proceso electoral en que triunfaron.

En general puede decirse que hubo avances en la modernización de la gestión electoral en Centroamérica. Así lo han reconocido las misiones de observación que llegaron a la región en el último quinquenio. Sin embargo, ese avance no ha sido homogéneo y hay países como El Salvador y Nicaragua donde se registran los mayores retrasos. En estos casos subsisten organismos de gestión electoral sometidos a la influencia de los intereses partidistas y gestionan los procesos electorales tratando de proteger esos intereses aún a costa de la legitimidad de los mismos. Honduras tenía una autoridad electoral integrada por representantes de los partidos políticos al inicio del quinquenio 2002-2007. La reforma electoral de 2004 transformó al Tribunal Nacional Electoral en Tribunal Supremo Electoral formalmente independiente de los partidos e incluso con iniciativa de ley. Sin embargo, la reforma se dio en un momento preelectoral tanto a nivel de partidos (elecciones internas) como a nivel nacional (elecciones generales de 2005). El nivel de competitividad de las elecciones presidenciales de 2005 puso en jaque a la gestión electoral y la misma resultó deficitaria. El escrutinio, momento cumbre de todo proceso electoral, no se llevó a cabo con la debida celeridad y transparencia y las dudas sobre el resultado no se hicieron esperar.

El uso de tecnología digital en los procesos electorales está contribuyendo a mejorar la gestión electoral. Así se puso de manifiesto en las elecciones generales de Guatemala en 2007. Estas elecciones no fueron consideradas para la elaboración de esta ponencia pues la información que se utilizaría no estaba todavía disponible. Pero al cierre de la redacción de este trabajo, los informes de observación hacen notar este detalle. La divulgación del registro electoral vía Internet y la utilización de CD's con el mismo fin, contribuyeron a disminuir algunos de los problemas que encontraban los electores al momento de acudir a los centros de votación. No obstante, en países como Guatemala y, especialmente, Nicaragua, las dificultades técnicas para contar con un registro electoral debidamente depurado y actualizado subsisten. En El Salvador y Honduras que adoptaron un mismo "modelo" para la elaboración del registro electoral la gestión mejoró pero subsisten problemas de coordinación interinstitucional al que no son ajenos los intereses y cálculos partidistas. Con todo, en la gestión de los registros electorales en la región hubo más avances que retrocesos.

ANEXOS

ANEXO A.1

Costa Rica: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes).

ANEXO A.2

El Salvador: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes).

ANEXO A.3

Guatemala: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes).

ANEXO A.4

Honduras: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes).

ANEXO A.5

Nicaragua: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes).

ANEXO A.6

Panamá: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes).

ANEXO B.1

Costa Rica: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes).

ANEXO B.2

El Salvador: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes).

ANEXO B.3

Guatemala: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes).

ANEXO B.4

Honduras: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes).

ANEXO B.5

Nicaragua: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes).

ANEXO B.6

Panamá: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes).

ANEXO C

Evolución del índice de Freedom House sobre derechos políticos y libertades civiles en Centroamérica y Panamá, 1980-2006.

ANEXO D

Número de partidos que alcanzaron representación parlamentaria en Centroamérica y Panamá entre 1981 y 2006.

ANEXO E

Número Efectivo de Partidos en Centroamérica y Panamá, 1990-2006.

ANEXO F

Concentración del voto en los dos primeros partidos, Centroamérica y Panamá 1990-2006.

Informe Estado de la Región 2008

ANEXO G

Evolución de la fluidez partidista en Centroamérica, Panamá entre 1990 y 2006

ANEXO H

Margen de victoria en elecciones presidenciales y legislativas en Centroamérica y Panamá, 1990-2006

ANEXO I

Alcaldías ganadas por partido político en últimas elecciones municipales.

ANEXO J

Misiones de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Centroamérica y Panamá, 1990-2006.

ANEXO K

“Malapportionment” en Centroamérica y Panamá.

ANEXO A.1

Costa Rica: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)

PARTIDO	1982		1986		1990		1994		1998		2002		2006	
	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños
ADA ^b	1.3	1.7	-	-	-	-	0.8	0.0	-	-	-	-	-	-
FA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2	1.8
FD	-	-	-	-	-	-	5.3	3.5	5.8	5.2	-	-	-	-
MN	3.6	1.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ML	-	-	-	-	-	-	-	-	3.1	1.8	9.3	10.5	9.2	10.5
PAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.0	24.6	25.3	29.8
PALA	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2	1.8	-	-	-	-
PAN ^b	-	-	-	-	-	-	0.9	1.8	-	-	-	-	-	-
PAP	-	-	2.4	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.6	1.8
PIN	-	-	-	-	-	-	-	-	2.8	1.8	-	-	-	-
PLN	55.2	57.9	47.8	50.9	41.9	43.9	44.6	49.1	34.8	40.3	27.1	29.8	36.5	43.8
PRC	-	-	-	-	-	-	-	-	2.0	1.8	3.6	1.8	-	-
PRN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.0	1.8
PU	6.4	7.0	2.7	1.7	3.3	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-
PUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.5	1.8
PUSC ^a	29.1	31.6	41.4	43.9	46.2	50.9	40.4	43.9	41.2	47.3	29.8	33.3	7.8	8.7
UAC ^b	-	-	1.2	1.8	1.1	1.8	1.1	1.7	-	-	-	-	-	-
PUG	-	-	-	-	2.4	1.7	1.7	0.0	-	-	-	-	-	-
Otros	4.4	0.0	4.5	0.0	5.1	0.0	5.2	0.0	9.1	0.0	8.2	0.0	13.9	0.0
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a En 1982 era una coalición de partidos que competían bajo el nombre de UNIDAD.

^b Partido de ámbito provincial.

^c Partidos y coaliciones que no obtuvieron escaño alguno.

Fuente: FLACSO-Costa Rica (2005) y TSE-CR (2006a).

Siglas:

ADA: Asociación Democrática Alajuelense
 FA: Frente Amplio
 FD: Fuerza Democrática
 MN: Movimiento Nacional
 ML: Movimiento Libertario
 PAC: Partido Acción Ciudadana
 PALA: Partido Acción Laborista Agrícola

PAN: Partido Agrario Nacional
 PAP: Partido Accesibilidad sin Exclusión
 PIN: Partido Integración Nacional
 PLN: Partido Liberación Nacional
 PRC: Partido Renovación Costarricense
 PRN: Partido Restauración Nacional
 PU: Pueblo Unido

PUN: Partido Unión Nacional
 PUSC: Partido Unidad Social Cristiana
 UAC: Unión Agrícola Cartaginés
 PUG: Partido Unión Generaleña

ANEXO A.2

El Salvador: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)

PARTIDO	1982		1985		1988		1991		1994		1997		2000		2003		2006		
	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	
AD	7.4	3.3	3.7	1.7	1.7	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARENA	29.5	31.7	29.7	21.6	48.0	50.0	44.3	46.4	45.0	46.4	35.4	33.3	36.0	34.5	31.9	32.1	39.2	40.5	
CD	-	-	-	-	-	-	12.2	9.5	4.5	1.2	3.5	2.4	-	-	-	-	-	-	-
CDU ^a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.4	3.6	6.4	6.0	3.1	2.4	
FMLN	-	-	-	-	-	-	-	-	21.4	25.0	33.0	32.1	35.2	36.9	34.0	36.9	39.3	38.1	
MAC	-	-	-	-	-	-	3.2	1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
MU	-	-	-	-	-	-	-	-	2.5	1.2	2.3	1.2	-	-	-	-	-	-	
LIBERACIÓN	-	-	-	-	3.7	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PAISA	-	-	3.7	1.7	2.1	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.7	2.4	-	-	-	-	
PCN	19.2	23.3	8.4	20.0	8.5	11.7	9.0	10.7	6.2	4.8	8.7	13.1	8.8	16.6	13.0	19.0	11.4	11.9	
PD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.2	2.4	-	-	-	-	-	-	
PDC	40.1	40.0	52.4	55.0	35.2	38.3	28.0	31.0	17.9	21.4	8.4	9.5	7.2	6.0	7.3	6.0	6.9	7.1	
PLD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.2	2.4	-	-	-	-	-	-	
PPS	2.9	1.7	1.7	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PRSC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.6	3.6	-	-	-	-	-	-	
UDN	-	-	-	-	-	-	2.7	1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros ^b	0.9	0.0	0.4	0.0	0.8	0.0	0.6	0.0	2.5	0.0	0.7	0.0	3.7	0.0	7.4	0.0	0.1	0.0	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

^a En 2006 se transformó en Cambio Democrático (CD).

^b Partidos y coaliciones que no obtuvieron escaño alguno.

Fuente: CCE (1982, 1985, 1988, 1991); TSE-ES (1994, 1997, 2000, 2003, 2006).

Siglas:

AD: Acción Democrática
 ARENA: Alianza Republicana Nacionalista
 CD: Convergencia Democrática
 CDU: Centro Democrático Unido
 FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
 MAC: Movimiento Auténtico Cristiano
 MU: Movimiento de Unidad
 PAISA: Partido Auténtico Institucional Salvadoreño

PAN: Partido de Acción Nacional
 PCN: Partido de Conciliación Nacional
 PD: Partido Demócrata
 PDC: Partido Demócrata Cristiano
 PLD: Partido Liberal Democrático
 PPS: Partido Popular Salvadoreño
 PRSC: Partido Renovación Social Cristiano
 UDN: Unión Democrática Nacionalista

ANEXO A.3

Guatemala: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)

PARTIDO	1985		1990		1994		1995		1999				2003			
	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot	esc	vot _{LN}	esc _{LN}	vot _{LD}	esc _{LD}	vot _{LN}	esc _{LN}	vot _{LD}	esc _{LD}
ANN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.9	3.2	5.4	3.9
CAN	6.3	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DCG	34.7	51.0	17.3	23.3	12.1	16.3	-	-	4.1	4.5	3.6	1.1	3.2	3.2	3.3	0.0
DIA-URNG	-	-	-	-	-	-	-	-	11.0	9.1	10.9	7.8	7.2	6.4	7.2	0.8
FDNG	-	-	-	-	-	-	5.4	7.5	2.9	0.0	2.7	0.0	-	-	-	-
FRG	-	-	-	-	32.2	40.0	10.3	26.3	42.1	50.0	41.4	57.1	19.7	22.6	19.8	28.3
GANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.3	25.8	23.9	30.7
LOV/UD	-	-	-	-	-	-	-	-	2.3	0.0	2.3	1.1	-	-	-	-
MAS	-	-	14.1	15.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MLN	-	-	-	-	4.4	2.5	0.9	1.1	1.1	0.0	1.1	0.0	-	-	-	-
MLN/FAN	-	-	5.6	3.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MLN/PID	15.3	12.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAN	-	-	14.6	10.3	25.3	30.0	41.7	53.8	27.0	31.8	27.7	32.9	10.9	12.9	11.6	10.2
PDCN	13.6	11.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PID/FUN/FRG	-	-	13.5	10.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLP	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0	4.5	4.3	0.0	-	-	-	-
PNR	4.2	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSD	3.7	2.0	4.3	0.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PR	-	-	3.2	0.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCN	20.6	22.0	22.4	35.3	8.9	10.0	-	-	2.0	0.0	2.0	0.0	-	-	-	-
UCN/DCG/PSD	-	-	-	-	-	-	7.9	8.8	-	-	-	-	-	-	-	-
UD	-	-	-	-	3.1	1.2	2.7	2.5	-	-	-	-	2.2	0.0	2.5	1.7
UNE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.9	19.4	16.5	20.5
UNIONISTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.2	6.5	6.4	3.9
Otros ^a	1.6	0.0	5.0	0.0	14.0	0.0	31.1	0.0	3.6	0.0	4.2	0.0	3.5	0.0	3.4	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Partidos y coaliciones que no obtuvieron escaño alguno.

LN: Lista Nacional.

LD: Lista Departamental.

Fuente: FLACSO (), INCEP (1994), TSE-G (1999), Villacorta (1995), Payne *et al* (2003).

ANEXO A.3 (continuación)**Guatemala: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)**

PARTIDO	2007			
	vot _{LN}	esc _{LN}	vot _{LD} (n.d.)	esc _{LD}
ANN	1.4	-	-	-
CAN	-	-	-	-
CASA	4.9	3.2	-	3.1
DCG	0.8	-	-	-
DIA	1.4	-	-	-
DIA-URNG	-	-	-	-
EG	6.2	6.5	-	1.6
FDNG	-	-	-	-
FRG	9.7	9.7	-	8.7
GANNA	16.5	19.4	-	24.4
LOV/UD	-	-	-	-
MLN	-	-	-	-
MLN/FAN	-	-	-	-
MLN/PID	-	-	-	-
PAN	4.5	3.2	-	1.6
PDCN	-	-	-	-
PID/FUN/FRG	-	-	-	-
PLP	-	-	-	-
PNR	-	-	-	-
PP	15.7	19.4	-	18.1
PSD	-	-	-	-
PR	-	-	-	-
UCN	4.1	3.2	-	3.1
UCN/DCG/PSD	-	-	-	-
UD	1.4	-	-	0.8
UNE	22.8	25.8	-	33.9
UNIONISTA	6.1	6.5	-	3.9
URNG-MAIZ	3.6	3.2	-	0.8
Otros ^a	0.9	-	-	-
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

n.d. = no disponible a la fecha de redacción de este trabajo.

Siglas:

ANN:	Alianza Nueva Nación	MLN:	Movimiento de Liberación Nacional	PSD:	Partido Socialista Democrático
CAN:	Central Auténtica Nacionalista	FAN:	Frente de Avance Nacional	PR:	Partido Revolucionario
DCG:	Democracia Cristiana Guatemalteca	PID:	Partido Institucional Democrático	UCN:	Unión del Centro Nacional
DIA-	Desarrollo Integral Auténtico	PAN:	Partido de Avanzada Nacional	UD:	Unión Democrática
URNG:	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.	PDCN:	Partido Democrático de Cooperación Nacional	UNE:	Unidad Nacional de la Esperanza
GANNA:	Gran Alianza Nacional	PLP:	Partido Libertador Progresista	FRG:	Frente Republicano Guatemalteco
LOV:	La Organización Verde	PNR:	Partido Nacional Renovador		
MAS:	Movimiento de Acción Solidaria				

ANEXO A.4

Honduras: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)

PARTIDO	1980		1981		1985		1989		1993		1997		2001		2005	
	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños
PDCH	-	-	1.6	1.1	2.0	1.5	1.5	0.0	1.2	0.0	2.6	1.5	3.6	3.2	4.5	3.1
PINU	3.7	4.2	2.5	3.7	1.5	1.5	1.9	0.7	2.8	1.5	4.1	2.3	4.8	2.3	4.7	1.6
PLH	51.7	49.3	53.9	53.7	51.0	50.0	44.3	43.8	53.0	55.5	49.5	54.1	40.8	42.2	44.8	48.4
PNH	44.2	46.5	41.6	41.5	45.5	47.0	52.3	55.5	43.0	43.0	41.5	41.4	46.5	48.4	40.4	43.0
PUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.3	0.7	4.3	3.9	5.6	3.9
Otros ^a	0.4	0.0	0.4	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Partidos y coaliciones que no obtuvieron escaño alguno.

Fuente: FLACSO-Costa Rica (1995); INCEP (1994, 1998); Molina Chocano (1983), TNE (2001), TSE-H (2005).

Siglas:

PDCH: Partido Demócrata Cristiano de Honduras.

PINU: Partido de Innovación y Unidad.

PLH: Partido Liberal de Honduras.

PNH: Partido Nacional de Honduras.

PUD: Partido de Unificación Democrática.

ANEXO A.5

Nicaragua: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)

PARTIDO	1984		1990		1996				2001				2006			
	vot	esc	vot	esc	vot _{LN}	esc _{LN}	vot _{LD}	esc _{LD}	vot _{LN}	esc _{LN}	vot _{LD}	esc _{LD}	vot _{LN}	esc _{LN}	vot _{LD}	esc _{LD}
AL	-	-	-	-	46.0	45.0	45.3	47.1	-	-	-	-	-	-	-	-
ALN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26.3	25.0	26.2	24.3
ANC	-	-	-	-	0.6	0.0	0.8	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
CCN	-	-	-	-	3.7	5.0	3.7	2.9	-	-	-	-	-	-	-	-
FSLN	66.8	63.5	40.8	42.3	36.6	40.0	36.5	38.6	42.1	45.4	41.8	40.0	37.2	40.0	37.5	42.9
MAP-ML	1.0	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MRS	-	-	-	-	1.3	0.0	1.4	1.4	-	-	-	-	8.5	5.0	8.2	5.7
MUR	-	-	1.0	1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCD	14.0	14.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCN	-	-	-	-	2.1	5.0	2.3	1.4	4.7	0.0	4.9	1.4	-	-	-	-
PComunista	1.5	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLC	-	-	-	-	-	-	-	-	53.2	54.6	52.6	58.6	27.5	30.0	27.5	27.1
PLI	9.7	9.4	-	-	0.7	0.0	0.8	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
PPSC	5.6	6.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRN	-	-	-	-	1.2	0.0	1.6	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
PRONAL	-	-	-	-	2.4	5.0	2.1	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
PSC	-	-	1.6	1.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSN	1.4	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
U	-	-	-	-	0.8	0.0	0.8	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
UNO	-	-	53.9	55.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNO96	-	-	-	-	0.6	0.0	0.7	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^a	-	-	2.7	0.0	4.0	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.5	0.0	0.6	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Partidos y coaliciones que no obtuvieron escaño alguno.

Fuente: CSE (2006, 2001, 1996, 1990, 1984).

Siglas:

AL:	Alianza Liberal	PLI:	Partido Liberal Independiente
ALN:	Alianza Liberal Nicaragüense	PPSC:	Partido Popular Social Cristiano
ANC:	Acción Nacional Conservadora	PRN:	Partido Resistencia Nacional Nicaragüense
CCN:	Camino Cristiano Nicaragüense	PRONAL:	Proyecto Nacional
FSLN:	Frente Sandinista para la Liberación Nacional	PSC:	Partido Social Cristiano
MAP-ML:	Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista	PSN:	Partido Socialista Nicaragüense
MRS:	Movimiento de Renovación Sandinista	U:	Alianza Unidad
MUR:	Movimiento de Unidad Revolucionaria	UNO:	Unión Nacional Opositora
PCD:	Partido Conservador Demócrata	UNO96:	Unión Nacional Opositora 96
PCN:	Partido Conservador de Nicaragua		
PLC:	Partido Liberal Constitucionalista		

ANEXO A6

Panamá: votos y escaños parlamentarios según partido político (porcentajes)

PARTIDO	1994		1999		2004	
	votos	escaños	votos	escaños	votos	escaños
LIBRE	2.4	2.8	-	-	-	-
MOLIRENA	11.3	6.9	7.5	4.2	8.6	5.2
MORENA	6.6	1.4	3.5	1.4	-	-
MPE	9.7	8.3	1.8	0.0	-	-
PA	14.5	19.4	21.6	25.4	19.3	21.8
PALA	2.7	1.4	-	-	-	-
PCD	-	-	5.4	2.8	7.4	3.8
PDC	6.4	1.4	8.7	7.1	-	-
PL	3.4	2.8	3.4	0.0	-	-
PLA	3.0	2.8	-	-	-	-
PLN	-	-	6.2	4.2	5.2	3.8
PP	-	-	-	-	5.9	1.3
PRC	5.6	4.2	3.1	1.4	-	-
PRD	22.9	41.6	32.0	47.9	37.9	52.6
PS	6.6	5.6	5.8	5.6	15.7	11.5
UDI	1.3	1.4	-	-	-	-
Otros ^a	3.6	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Partidos y coaliciones que no obtuvieron escaño alguno.

Fuente: TE-P (2004, 1999) y Payne *et al* (2006).

Siglas:

LIBRE:	Partido Liberal Republicano	PP:	Partido Popular
MOLIRENA:	Movimiento Liberal Republicano Nacionalista	PRC:	Partido Renovación Civilista
MORENA:	Movimiento Republicano Nacionalista	PRD:	Partido de la Revolución Democrática
MPE:	Movimiento Papá agoró	PS:	Partido Solidaridad
PA:	Partido Arnulfista	UDI:	Unión Democrática Independiente
PALA:	Partido Laborista		
PCD:	Partido Cambio Democrático		
PDC:	Partido Demócrata Cristiano		
PL:	Partido Liberal		
PLA:	Partido Liberal Auténtico		
PLN:	Partido Liberal Nacional		

ANEXO B.1

Costa Rica: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes)

PARTIDO	votos						
	1982	1986	1990	1994	1998	2002	2006
FD	-	-	-	1.9	3.0	-	-
ML	-	-	-	-	-	1.7	8.5
MN	3.8	-	-	-	-	-	-
PAC	-	-	-	-	-	26.2	39.8
PD	-	-	-	-	1.0	-	-
PIN	-	-	-	-	1.4	-	-
PLN	58.8	52.3	47.2	49.6	44.6	31.1	40.9
PPP	-	-	-	-	-	-	1.1
PRC	-	-	-	-	1.4	1.1	1.0
PU	3.3	-	-	-	-	-	-
PUC	-	-	-	-	-	-	2.4
PUN	-	-	-	-	-	-	1.6
PUSC ^a	33.6	45.8	51.5	47.7	47.0	38.6	3.6
Otros	0.5 ^b	1.9 ^c	1.3 ^d	0.8 ^e	1.6 ^f	1.3 ^g	1.1 ^h
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a En 1982 era una coalición de los partidos: Renovación Democrática, Republicano Calderonista, Unión Popular y Demócrata Cristiano.

^b Dos partidos: Independiente y Demócrata.

^c Cuatro partidos: Independiente, Alianza Nacional Cristiana, Alianza Popular y Pueblo Unido.

^d Cinco partidos: Del Progreso, Independiente, Alianza Nacional Cristiana, Pueblo Unido y Revolucionario de los Trabajadores en lucha.

^e Cuatro partidos: Unión Generaleña, Nacional Independiente, Alianza Nacional Cristiana e Independiente.

^f Ocho partidos: Pueblo Unido, Independiente, Nacional Independiente, Alianza Nacional Cristiana, Demócrata, Movimiento Libertario, Nuevo Partido Democrático y Rescate Nacional.

^g Ocho partidos: Alianza Nacional Cristiana, Fuerza Democrática, Unión Generaleña, Integración Nacional, Rescate Nacional, Independiente Obrero, Coalición Cambio 2000 y Patriótico Nacional.

^h Seis partidos: Coalición Izquierda Unida, Integración Nacional, Unión Patriótica, Alianza Democrática Nacionalista, Rescate Nacional y Fuerza Democrática.

Fuente: elaboración propia con base en FLACSO (1995), INCEP (1998), Payne *et al* (2006), TSE (2006b).

Siglas:

FD	Fuerza Democrática
ML	Movimiento Libertario
MN	Movimiento Nacional
PAC	Partido Acción Ciudadana
PD	Partido Demócrata
PIN	Partido Integración Nacional
PLN	Partido Liberación Nacional
PPP	Partido Patria Primero
PRC	Partido Renovación Costarricense
PU	Pueblo Unido
PUC	Partido Unión para el Cambio
PUN	Partido Unión Nacional
PUSC	Partido Unidad Social Cristiana

ANEXO B.2

El Salvador: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes)

PARTIDO	Votos				
	1984	1989	1994	1999	2004
AD	3.5	-	-	-	-
ARENA	29.8	53.8	49.0	51.9	57.7
CD	-	3.8 ^a	-	-	-
CDU	-	-	-	7.5	-
CDU-PDC	-	-	-	-	3.9
FMLN	-	-	24.9	29.1	35.7
LIDER	-	-	-	1.6	-
MAC	-	1.0	-	-	-
MSN	-	-	1.1	-	-
MU	-	-	2.4	-	-
PAISA	1.2	-	-	-	-
PCN	19.3	4.1	5.4	3.8	2.7
PDC	43.4	36.5	16.4	5.7	-
PPS	1.9	-	-	-	-
Otros	0.9 ^b	0.8 ^c	0.8 ^d	0.4 ^e	0.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Coalición de los partidos: Movimiento Nacional Revolucionario, Movimiento Popular Social Cristiano y Partido Social Demócrata.

^b Dos partidos: Movimiento Estable Republicano Centrista y Partido de Orientación Popular.

^c Dos partidos: Unidad Popular y Acción Renovadora.

^d Un partido: Movimiento Auténtico Cristiano.

^e Un partido: Pueblo Unido Nuevo Trato.

Fuente: elaboración propia con base en Payne *et al* (2006), TSE (2004).

Siglas:

AD	Acción Democrática
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
CD	Convergencia Democrática
CDU	Centro Democrático Unido
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
LIDER	Liga Democrática Republicana
MAC	Movimiento Auténtico Cristiano
MSN	Movimiento de Solidaridad Nacional
MU	Movimiento de Unidad
PAISA	Partido Auténtico Institucional Salvadoreño
PCN	Partido de Conciliación Nacional
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PPS	Partido Popular Salvadoreño

ANEXO B.3

Guatemala: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes)

PARTIDO	votos					
	1985	1990	1995	1999	2003	2007
ARDE	-	-	-	2.1	-	-
CAN	6.3	-	-	-	-	-
CASA	-	-	-	-	-	7.5
DCG	38.6	17.5	-	-	1.6	-
DIA	-	-	2.6	-	-	-
DSP	-	-	-	-	1.4	-
EG	-	-	-	-	-	3.1
FDNG	-	-	7.7	1.3	-	-
FRG	-	-	22.0	47.7	19.3	7.3
FUN/PID	-	-	1.2	-	-	-
GANA	-	-	-	-	34.3	17.2
MAS	-	24.1	-	-	-	-
MEC	-	1.1	-	-	-	-
MLN	-	-	2.3	-	-	-
MLN/FAN	-	4.8	-	-	-	-
PAN	-	17.3	36.5	30.3	8.4	2.5
PDCN	-	2.1	-	-	-	-
PDCN/PR	13.8	-	-	-	-	-
PID	12.6	-	-	-	-	-
PLP	-	-	5.2	3.1	-	-
PNR	3.2	-	-	-	-	-
PP	-	-	1.6	-	-	23.5
PR	-	2.2	-	-	-	-
PREG	-	-	1.1	-	-	-
PSD	3.4	-	-	-	-	-
PSD/AP5	-	3.6	-	-	-	-
PU	-	-	-	-	3.0	2.9
PUA/MEC/FUN	1.9	-	-	-	-	-
UD	-	-	3.6	-	-	-
UD/LOV	-	-	-	1.2	-	-
UCN	20.2	25.7	-	1.1	-	3.2
UCN/DCG/PSD	-	-	12.9	-	-	-
UNE	-	-	-	-	26.4	28.3
URNG/DIA	-	-	-	12.4	4.8	-
URNG/MAIZ	-	-	-	-	-	2.1
Otros	0.0	1.6 ^a	3.3 ^b	0.8 ^c	0.8 ^d	2.4 ^e
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Tres partidos: Nacional Renovador, Frente Unido de la Revolución y Demócrata.

^b Nueve partidos: Central Auténtica Nacionalista, Cambio Histórico Nacional, del Pueblo, Demócrata Guatemalteco, Alianza Popular 5, Fuerza Democrática Popular, Movimiento de los Descamisados, Conciliación Nacional y Movimiento Patriótico Libertad.

^c Tres partidos: Movimiento de Liberación Nacional, Alianza Democrática y ARENA.

^d Dos partidos: Movimiento Social y Política Cambio Nacional y Unión Nacional.

^e Cuatro partidos: Alianza Nueva Nación, DCG, DIA y UD.

Fuente: elaboración propia con base en Payne *et al* (2006).

Siglas:

AP5	Alianza Popular 5	PAN	Partido de Avanzada Nacional
ARDE	Acción Reconciliadora Democrática	PDCN	Partido Democrático de Cooperación Nacional
CAN	Central Auténtica Nacionalista	PID	Partido Institucional Democrático
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca	PLP	Partido Liberador Progresista
DIA	Desarrollo Integral Auténtico	PNR	Partido Nacional Renovador
DSP	Democracia Social Participativa	PP	Partido Progresista
FAN	Frente de Avance Nacional	PR	Partido Revolucionario
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala	PREG	Partido Reformador Guatemalteco
FRG	Frente Republicano Guatemalteco	PSD	Partido Socialista Democrático
FUN	Frente de Unidad Nacional	PU	Partido Unionista
GANA	Gran Alianza Nacional	PUA	Partido de Unificación Anticomunista
LOV	La Organización Verde	UCN	Unión del Centro Nacional
MAS	Movimiento de Acción Solidaria	UD	Unión Democrática
MEC	Movimiento Emergente de Concordia	UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

ANEXO B.4

Honduras: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes)

PARTIDO	votos						
	1981	1985	1989	1993	1997	2001	2005
PDCH	1.6	2.0	1.5	1.2	2.6	3.7	1.4
PINU ^a	2.5	1.5	1.9	2.8	4.1	4.6	1.0
PLH	53.9	51.0	44.3	53.0	49.6	40.8	49.9
PNH	41.6	45.5	52.3	43.0	41.6	46.5	46.2
PUD	-	-	-	-	2.1	4.4	1.5
Otros	0.4 ^b	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a En 2005 compitió en coalición con el SD.

^b Un partido: Independiente.

Fuente: elaboración propia con base en Payne *et al* (2006), TSE-H (2005)

Siglas:

- PDCH: Partido Demócrata Cristiano de Honduras.
 PINU: Partido de Innovación y Unidad.
 PLH: Partido Liberal de Honduras.
 PNH: Partido Nacional de Honduras.
 PUD: Partido de Unificación Democrática.
 SD: Social Democracia.

ANEXO B.5

Nicaragua: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes)

PARTIDO	Votos				
	1984	1990	1996	2001	2006
AL	-	-	51.0	-	-
ALN	-	-	-	-	28.3
CCN	-	-	4.1	-	-
FSLN	67.0	40.8	37.8	42.3	38.0
MAP-ML	1.0	-	-	-	-
MRS	-	-	-	-	6.3
MUR	-	1.2	-	-	-
PComunista	1.5	-	-	-	-
PCD	14.0	-	-	-	-
PCN	-	-	2.3	1.4	-
PLC	-	-	-	56.3	27.1
PLI	9.6	-	-	-	-
PPSC	5.6	-	-	-	-
PSN	1.3	-	-	-	-
UNO	-	54.7	-	-	-
Otros	0.0	3.3 ^a	4.8 ^b	0.0	0.3 ^c
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^a Siete partidos: Social Cristiano, Revolucionario de los Trabajadores, Movimiento de Acción Popular Marxista-Leninista, Social Conservatismo, Conservador Demócrata, Liberal de Unidad Nacional, Unionista Centroamericano.

^b Diecinueve partidos y/o alianzas con menos del 1% de los votos.

^c Un partido: Alianza Conservadora.

Fuente: elaboración propia con base en CSE (2006), Payne *et al* (2006).

Siglas:

AL:	Alianza Liberal
ALN:	Alianza Liberal Nicaragüense
CCN:	Camino Cristiano Nicaragüense
FSLN:	Frente Sandinista para la Liberación Nacional
MAP-ML:	Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista
MRS:	Movimiento de Renovación Sandinista
MUR:	Movimiento de Unidad Revolucionaria
PCD:	Partido Conservador Demócrata
PCN:	Partido Conservador de Nicaragua
PLC:	Partido Liberal Constitucionalista
PLI:	Partido Liberal Independiente
PPSC:	Partido Popular Social Cristiano
PSN:	Partido Socialista Nicaragüense
UNO:	Unión Nacional Opositora

ANEXO B.6

Panamá: votos por partido y/o coalición en elecciones presidenciales (porcentajes)

PARTIDO y/o COALICIÓN	votos		
	1994	1999	2004
Acción Opositoria (PDC, PRC, PNP y PL).	-	17.4	
Alianza Democrática (PA, PLA, PL, UDI).	29.1	-	
Alianza Pueblo Unido (PRD, PALA, LIBRE).	33.3	-	
Cambio Democrático	-	-	5.3
Cambio 94 (MOLIRENA, PRC y MORENA).	16.1	-	
Concertación Nacional (SOLIDARIDAD y MISIÓN).	1.7	-	
Nueva Nación (PRD, Solidaridad, PLN y MPE).	-	37.8	
MPE	17.1	-	
Patria Nueva (PRD y PP)	-	-	47.4
PDC	2.4	-	-
Solidaridad	-	-	30.9
Unión por Panamá (PA, MOLIRENA, CD y MORENA).	-	44.8	-
Visión de País (MOLIRENA, PA y PLN)	-	-	16.4
Otros	0.3	0.0	0.0
Total	100.0	100.0	100.0

^a Un partido: Panameñista Doctrinario.

Fuente: Payne *et al* (2006), TE (2004).

Siglas:

LIBRE:	Partido Liberal Republicano
MOLIRENA:	Movimiento Liberal Republicano Nacionalista
MORENA:	Movimiento de Renovación Nacional
MPE:	Movimiento Papá Egoro
PA:	Partido Arnulfista
PALA:	Partido Laborista
PDC:	Partido Demócrata Cristiano
PL:	Partido Liberal
PLA:	Partido Liberal Auténtico
PLN:	Partido Liberal Nacional
PNP:	Partido Nacionalista Popular
P:	Partido Popular
PRC:	Partido Renovación Civilista
PRD:	Partido Revolucionario Democrático
UDI:	Unión Democrática Independiente

ANEXO C

**Evolución del índice de Freedom House sobre
derechos políticos y libertades civiles en Centroamérica y Panamá., 1980-2006**

Año	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
1980-81	1,1 F	6,4 PF	5,6 PF	4,3 PF	5,5 PF	4,4 PF
82	1,1 F	5,5 PF	6,6 NF	3,3 PF	6,5 PF	4,4 PF
83	1,1 F	4,5 PF	6,6 NF	2,3 PF	6,5 PF	5,5 PF
84	1,1 F	4,5 PF	6,6 NF	3,3 PF	6,5 PF	5,4 PF
85	1,1 F	3,5 PF	5,6 PF	2,3 F	5,5 PF	4,3 PF
86	1,1 F	2,4 PF	4,4 PF	2,3 F	5,5 PF	6,3 PF
87	1,1 F	3,4 PF	3,3 PF	2,3 F	5,6 PF	6,3 PF
88	1,1 F	3,4 PF	3,3 PF	2,3 F	5,5 PF	5,5 PF
89	1,1 F	3,3 PF	3,3 PF	2,3 F	5,4 PF	6,5 NF
90	1,1 F	3,4 PF	3,3 PF	2,3 F	5,5 PF	7,6 NF
91	1,1 F	3,4 PF	3,4 PF	2,3 F	3,3 PF	4,2 PF
92	1,1 F	3,4 PF	3,5 PF	2,3 F	3,3 PF	4,2 NF
93	1,1 F	3,3 PF	4,5 PF	2,3 F	4,3 PF	4,3 PF
94	1,2 F	3,3 PF	4,5 PF	3,3 PF	4,5 PF	3,3 PF
95	1,2 F	3,3 PF	4,5 PF	3,3 PF	4,5 PF	2,3 F
96	1,2 F	3,3 PF	4,5 PF	3,3 PF	4,4 PF	2,3 F
97	1,2 F	3,3 PF	3,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	2,3 F
98	1,2 F	2,3 F	3,4 PF	2,3 F	3,3 PF	2,3 F
99	1,2 F	2,3 F	3,4 PF	2,3 F	2,3 F	2,3 F
2000	1,2 F	2,3 F	3,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F
01	1,2 F	2,3 F	3,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F
02	1,2 F	2,3 F	4,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F
03	1,2 F	2,3 F	4,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F
04	1,1 F	2,3 F	4,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F
05	1,1 F	2,3 F	4,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F
06	1,1 F	2,3 F	3,4 PF	3,3 PF	3,3 PF	1,2 F

Nota: el primer número representa, en una escala de 1 a 7 (con 1 el más alto y 7 el más bajo), el grado de libertad para los derechos políticos. El segundo número refiere al respeto de las libertades civiles.

F = Free

PF = Partly Free

NF = Not Free

De acuerdo con el promedio para derechos políticos y libertades civiles, los países se clasifican así:

1 – 2.5 = F

3 – 5.5 = PF

5.5 – 7.0 = NF

Fuente: <http://www.freedomhouse.org/uploads/fiw/FIWAIScores.xls>, Fecha de consulta: 8 de octubre de 2007.

ANEXO D

Número de partidos
que alcanzaron representación parlamentaria
en Centroamérica y Panamá entre 1981 y 2006.

País	Año electoral	# de partidos con representación parlamentaria
Costa Rica Promedio = 5.7	1982	5
	1986	5
	1990	5
	1994	5
	1998	7
	2002	5
	2006	8
El Salvador Promedio = 5.6	1982	5
	1985	5
	1988	3
	1991	6
	1994	6
	1997	9
	2000	6
	2003	5
2006	5	
Guatemala Promedio = 7.8	1985	7
	1990	8
	1995	6
	1999	6
	2003	9
	2007	11
Honduras Promedio = 4	1981	4
	1985	4
	1989	3
	1993	3
	1997	4
	2001	5
	2005	5
Nicaragua Promedio = 5.8	1984	7
	1990	4
	1996	11
	2001	3
	2006	4
Panamá Promedio = 9.7	1994	13
	1999	9
	2004	7

Fuente: elaboración propia.

ANEXO E

Número Efectivo de Partidos en Centroamérica y Panamá, 1990-2006

Año	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá	
	Pres	Leg.	Pres	Leg.	Pres	Leg.	Pres	Leg.	Pres	Leg.	Pres	Leg.
1990	-	-	-	-	-	-	-	-	2.1	2.1	-	-
1993	-	-	-	-	-	-	2.0	2.0	-	-	-	-
1994	2.1	2.3	3.0	3.1	-	-	-	-	-	-	4.0	4.3
1995	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1996	-	-	-	-	-	-	-	-	2.4	2.7	-	-
1997	-	-	-	4.1	-	-	2.2	2.1	-	-	-	-
1998	2.4	2.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1999	-	-	2.7	-	3.8	2.4	-	-	-	-	2.7	3.3
2000	-	-	-	3.5	-	-	-	-	-	-	-	-
2001	-	-	-	-	-	-	2.1	2.4	2.0	2.0	-	-
2002	3.2	3.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2003	-	-	-	3.5	4.3	4.6	-	-	-	-	-	-
2004	-	-	2.2	-	-	-	-	-	-	-	2.9	2.9
2005	-	-	-	-	-	-	2.2	2.3	-	-	-	-
2006	3.0	3.3	-	3.0	-	-	-	-	3.3	3.1	-	-
2007	-	-	-	-	5.6	4.9	-	-	-	-	-	-
Prom.	2.7	3.0	2.6	3.4	4.6	4.0	2.1	2.2	2.4	2.5	3.2	3.5

Fuente: elaboración propia.

ANEXO F

Concentración del voto en los dos primeros partidos, Centroamérica y Panamá 1990-2006

Año	Costa Rica		El Salvador		Guatemala ^a		Honduras		Nicaragua ^a		Panamá	
	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.
1990	98.7	88.1	-	-	-	-	-	-	95.5	94.7	-	-
1993	-	-	-	-	-	-	96.0	96.0	-	-	-	-
1994	97.3	85.0	74.1	62.9	-	-	-	-	-	-	50.5	37.4
1995	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1996	-	-	-	-	-	-	-	-	88.8	81.8	-	-
1997	-	-	-	68.4	-	-	95.4	91.1	-	-	-	-
1998	91.6	76.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1999	-	-	81.0	-	78.0	69.0	-	-	-	-	60.4	53.6
2000	-	-	-	71.2	-	-	-	-	-	-	-	-
2001	-	-	-	-	-	-	96.5	86.6	98.6	94.4	-	-
2002	69.7	56.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2003	-	-	-	65.9	60.7	43.7	-	-	-	-	-	-
2004	-	-	93.4	-	-	-	-	-	-	-	74.2	57.1
2005	-	-	-	-	-	-	96.1	85.2	-	-	-	-
2006	80.7	61.9	-	73.1	-	-	-	-	66.3	65.0	-	-
2007	-	-	-	-	51.8	n.d.	-	-	-	-	-	-
Prom	87.6	73.6	82.8	68.3	63.5	56.4	96.0	89.7	87.3	84.0	61.7	49.4

^a Cálculos según votos por diputados departamentales.

n.d. = no disponible en la fecha de redacción de este trabajo.

Fuente: elaboración propia sobre resultados oficiales.

ANEXO G**Evolución de la fluidez partidista en Centroamérica, Panamá entre 1990 y 2006**

Año	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá	
1990	(base)	-	-	-	-	-	-	-	(base)	-	-	-
1993	-	-	-	-	-	-	(base)	-	-	-	-	-
1994	4.4	(base)	-	-	-	-	-	-	-	-	(base)	-
1996	-	-	-	-	-	-	-	-	59.4	-	-	-
1997	-	4.2	-	-	-	-	1.1	-	-	-	-	-
1998	5.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1999	-	-	(base)	-	-	-	-	-	-	-	-	13.3
2000	-	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2001	-	-	-	-	-	-	0.0	-	58.6	-	-	-
2002	15.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2003	-	1.2	30.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.6
2005	-	-	-	-	-	-	0.0	-	-	-	-	-
2006	4.5	0.0	-	-	-	-	-	-	18.1	-	-	-
2007	-	-	16.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prom.	7.5	3.6	23.4	0.4	45.4	9.5						

Fuente: elaboración propia.

ANEXO H**Margen de victoria en elecciones presidenciales y legislativas en Centroamérica y Panamá, 1990-2007**

Año	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá	
	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.	Pres.	Leg.
1990	-	-							13.9	13.1		
1993							10.0	10.0				
1994	1.9	4.2	24.1 ^a	23.6							2.4 ^c	8.4
1995												
1996									13.2	8.8 ^b		
1997			--	2.4			9.8	8.0				
1998	2.4	6.4										
1999			22.9	--	17.4 ^a	13.7 ^b					7.0 ^c	10.4
2000			--	0.8								
2001							7.9	5.7	14.0	10.8 ^b		
2002	7.5 ^a	2.7										
2003			--	2.1	7.9 ^a	3.9 ^b						
2004			22.0	--							16.6 ^c	18.6
2005							3.7	4.4				
2006	1.1	11.2		0.1					9.7	10.0 ^b		
2007	-	-	-	-	4.7	n.d.	-	-	-	-	-	-
Prom.	3.2	6.1	23.0	5.8	10.0	8.8	7.9	7.0	12.7	10.7	8.7	12.5

^a En primera vuelta.^b Según el total de votos departamentales.^c Cálculos según votos por coaliciones.

n.d. = no disponible en la fecha de redacción de este trabajo.

Fuente: elaboración propia.

ANEXO I

Alcaldías ganadas por partido político en últimas elecciones municipales

País	Año	Partido	#de alcaldías	%
Costa Rica	2006	PLN	60	74.1
		PAC	5	6.2
		PUSC	11	13.6
		ML	1	1.2
		PUN	1	1.2
		Partidos cantonales	3	3.7
		Total: 81	100.0	
El Salvador	2006	ARENA	147	56.1
		CD	2	0.8
		FMLN	54	20.6
		PCN	39	14.9
		PDC	14	5.3
		CD-PNL	1	0.4
		FMLN-CD	4	1.5
		PDC-FMLN	1	0.4
Total: 262	100.0			
Guatemala	2007 ^a	UNE	104	31.4
		GANA	78	23.6
		PP	39	11.8
		FRG	23	7.0
		PU	23	7.0
		PAN	13	3.9
		UCN	12	3.6
		URNG	7	2.1
		UD	4	1.2
		DIA	3	0.9
		ANN	2	0.6
		EG	1	0.3
		CASA	1	0.3
		DCG	1	0.3
		El Frente	1	0.3
Comités Cívicos Electorales	19	5.7		
Total: 331	100.0			
Honduras	2005	PDC	1	0.4
		PINU	7	2.3
		PLH	167	56.0
		PNH	123	41.3
Total: 298	100.0			
Nicaragua	2004	FSLN	87	57.2
		PC/APRE	4	2.6
		PLC	57	37.5
		PRN	1	0.7
		YATAMA	3	2.0
Total: 152	100.0			
Panamá	2004	CD	2	2.7
		PRD	50	66.7
		PA	12	16.0
		PP	2	2.7
		MOLIRENA	6	8.0
		Solidaridad	1	1.3
		PLN	1	1.3
		Libre Postulación	1	1.3
Total: 75	100.0			

^a Resultados provisionales de DISOP/ASIES según informaciones de medios de comunicación social.

Fuente: elaboración propia sobre resultados oficiales excepto Guatemala.

ANEXO J

**Misiones de Observación Electoral
de la Organización de Estados Americanos (OEA)
en Centroamérica y Panamá, 1990-2007**

País	Año	Tipo de elección
Costa Rica	2006	Elecciones generales
	2002	Generales
	1990	Generales
El Salvador	2006	Legislativas y Municipales
	2004	Presidenciales
	1997	Legislativas y Municipales
	1991	Municipales
Guatemala	2007	Presidenciales, primera y segunda vuelta
	2003	Presidenciales, primera y segunda vuelta
	1999	Referendo y elecciones generales, 1ª y 2ª vuelta
	1995	Generales y segunda vuelta presidenciales
Honduras	2005	Generales y primarias de partidos políticos
	2001	Presidenciales
	1997	Generales
	1993	Generales, presidenciales y legislativas
Nicaragua	2006	Presidenciales y Regionales (Costa Atlántica)
	2004	Municipales
	2002	Regionales (Costa Atlántica)
	2001	Presidenciales
	2000	Municipales
	1998	Regionales (Costa Atlántica)
	1996	Generales
	1994	Regionales (Costa Atlántica)
1990	Presidenciales, legislativas y municipales	
Panamá	2006	Referéndum
	2004	Elecciones presidenciales
	1999	Generales
	1998	Referendo
	1994	Presidenciales

Fuente: http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=6

ANEXO K

“Malapportionment” en Centroamérica y Panamá

El “Malapportionment” se manifiesta en forma de sub o sobrerrepresentación de las circunscripciones electorales en el reparto de los escaños. Una medida para captar este fenómeno es la razón de representación (R) calculada como el cociente habitantes/total de escaños. Tomando la R de una de las circunscripciones como base para la comparación, las R de las otras circunscripciones mostrarán si, y en qué medida, están sub o sobrerrepresentadas con respecto a aquella. Una forma de disminuir el “malapportionment” es mediante la definición de una R hipotética (un umbral de representación) que se utiliza para la distribución de los escaños entre circunscripciones según la población de cada una de ellas. Así, el número de escaños para cada circunscripción será el cociente Habitantes/R hipotética. En Centroamérica existen disposiciones constitucionales o legales que definen esta R hipotética solo en dos países según se muestra en el cuadro siguiente.

R hipotética o umbral de representación en Centroamérica

País	Disposición	R (habitantes/escaño)
Costa Rica	Constitución, Art.106: Cada vez que se realice un censo, el TSE asignará a las provincias las diputaciones, en proporción a la población de cada una de ellas.	n/a
El Salvador	Código Electoral, Art.13: Para establecer el número de Diputados por circunscripción, se divide el total de habitantes de la misma entre el cociente nacional de población. Éste resulta de dividir el número de habitantes, según el último censo nacional de población, entre el número de Diputados que conforman la Asamblea (84). Se trata de un reparto proporcional según la población de cada departamento. Sin embargo, el mínimo de diputados asignados a cada circunscripción es de tres.	n/a
Guatemala	Ley Electoral, Art.205: Cada distrito electoral tiene derecho a un diputado por ser distrito y a un diputado más por cada ochenta mil habitantes.	80,000
Honduras	Constitución, Art.202: La elección de Diputados se hace sobre la base de un Diputado por cada treinta y cinco mil habitantes o fracción que exceda de quince mil.	35,000
Nicaragua	Ley Electoral, Art.140: Se establece un número fijo para cada departamento o Región Autónoma.	n/a
Panamá	Constitución, Art.147: Hay circuitos uninominales y plurinominales, garantizándose el principio de representación proporcional .	n/a

n/a: no aplica.

Fuente: elaboración propia con base en las disposiciones citadas.

Ahora bien, pese a estas disposiciones, en la práctica se genera la sub o sobrerrepresentación. Los cuadros que siguen a continuación dan cuenta de este fenómeno para la última elección de diputados. El dato poblacional corresponde a la estimación o proyección más cercana a dicha elección. En el caso de Panamá se utiliza el padrón electoral pues éste es la base para el diseño de los circuitos electorales.

Cuadro L.1
Costa Rica: “Malapportionment” en las elecciones de diputados, 2006

Provincia	Población 2005^a	Total de escaños	R
San José	1,528,067	20	76,403
Alajuela	826,942	11	75,176
Cartago	488,872	7	69,838
Heredia	415,554	5	83,110
Guanacaste	282,749	4	70,687
Puntarenas	374,772	5	74,954
Limón	408,882	5	81,776
Total	4,325,838	57	75,891

^a Tomado de: <http://ccp.ucr.ac.cr/observa/CRsubnacional/cuadros/cuadro1s.htm> (consulta: 29Dic2007).

Fuente: elaboración propia.

Cuadro L.2
El Salvador: “Malapportionment” en las elecciones de diputados, 2006

Departamento	Población 2006^a	Total de Escaños	R
Ahuachapán	361,953	4	90,488
Santa Ana	618,653	7	88,379
Sonsonate	518,522	6	86,420
Chalatenango	203,964	3	67,988
La Libertad	804,134	8	100,516
San Salvador	2,233,696	25	89,347
Cuscatlán	214,459	3	71,486
La Paz	323,348	4	80,837
Cabañas	157,709	3	52,569
San Vicente	172,923	3	57,641
Usulután	349,908	5	69,981
San Miguel	546,022	6	91,003
Morazán	180,066	3	60,022
La Unión	305,301	4	76,325
Total	6,990,658	84	83,222

^a Tomado de: http://www.digestyc.gob.sv/DigestycWeb/Estad_Demograficas/ProyeccionesDepto.htm (consulta: 29Dic2007).

Fuente: elaboración propia.

Cuadro L.3
Guatemala: “Malapportionment” en elecciones de diputados, 2003

Departamento	Población 2002^a	Total de diputados	R
Guatemala	2,541,581	30	84,719
El Progreso	139,490	1	139,490
Sacatepequez	248,019	3	82,673
Chimaltenango	446,133	5	89,226
Escuintla	538,746	6	89,791
Santa Rosa	301,370	3	100,456
Sololá	307,661	3	102,553
Totonicapán	339,254	4	84,813
Quetzaltenango	624,716	7	89,245
Suchitepéquez	403,945	5	80,789
Retalhuleu	241,411	3	80,470
San Marcos	794,951	9	88,327
Huehuetenango	846,544	10	84,654
Quiché	655,510	8	81,938
Baja Verapaz	215,915	2	107,957
Alta Verapaz	776,246	9	86,249
Petén	366,735	4	91,683
Izabal	314,306	3	104,768
Zacapa	200,167	2	100,083
Chiquimula	302,485	3	100,828
Jalapa	242,926	3	80,975
Jutiapa	389,085	4	97,271
Total	11,237,196	127	88,481

^a Tomado de: <http://www.ine.gob.gt/censosA.html> (Consulta: 29Dic2007).

Fuente: elaboración propia.

Cuadro L.4
Honduras: “Malapportionment” en elecciones de diputados, 2005

Departamento	Población 2006^a	Total de diputados	R
Atlántida	379,654	8	47,456
Colón	272,009	4	68,002
Comayagua	400,620	7	57,231
Copán	329,592	7	47,084
Cortés	1,406,776	20	70,338
Choluteca	427,971	9	47,552
El Paraíso	392,181	6	65,363
Francisco Morazán	1,323,273	23	57,533
Gracias a Dios	78,602	1	78,602
Intibucá	208,005	3	69,335
Islas de la Bahía	44,254	1	44,254
La Paz	178,172	3	59,390
Lempira	285,186	5	57,037
Ocotepeque	121,284	2	60,642
Olancho	468,423	7	66,917
Santa Bárbara	375,006	9	41,667
Valle	162,535	4	40,633
Yoro	513,478	9	57,053
Total	7,367,021	128	57,554

^a Proyección al 1 de julio de 2006, tomada de: <http://directoriolegislativo.fdsf.hn/departamento.php> (Consulta: 7Enero2008).

Fuente: elaboración propia.

Cuadro L.5
Nicaragua: “Malapportionment” en elecciones de diputados, 2006

Departamento	Población 2005^a	Total de diputados	R
NuevaSegovia	208,523	2	104,261
Jinotega	331,335	3	110,445
Madriz	132,459	2	66,229
Estelí	201,548	3	67,182
Chinandega	378,970	6	63,161
León	355,779	6	59,296
Matagalpa	469,172	6	78,195
Boaco	150,636	2	75,318
Managua	1,262,978	19	66,472
Masaya	289,988	4	72,497
Chontales	153,932	3	51,310
Granada	168,186	3	56,062
Carazo	166,073	3	55,357
Rivas	156,283	2	78,141
RíoSanJuan	95,596	1	95,596
RAAN	314,130	3	104,710
RAAS	306,510	2	153,255
Total	5,142,098	70	73458

^a Tomado de: <http://www.inec.gob.ni/censos2005/VolPoblacion/Volumen%20Poblacion%201-4/Vol.I%20Poblacion-Caracteristicas%20Generales.pdf> (Consulta: 29Dic2007).

Fuente: elaboración propia.

Cuadro L.6
Panamá: “Malapportionment” en elecciones de diputados, 2004

Circuito Electoral	Padrón Electoral^a	Total de diputados^b	R
Bocas del Toro			
Circuito 1.1	56,021	2	28010
Coclé			
Circuito 2.1	48,814	2	24407
Circuito 2.2	30,246	1	30246
Circuito 2.3	33,374	1	33374
Circuito 2.4	27,943	1	27943
Colón			
Circuito 3.1	116,241	4	29060
Circuito 3.2	23,385	1	23385
Chiriquí			
Circuito 4.1	90,492	3	30164
Circuito 4.2	40,769	2	20384
Circuito 4.3	46,876	2	23438
Circuito 4.5	30,881	1	30881
Circuito 4.6	31,068	1	31068
Circuito 4.7	19,697	1	19697
Darién			
Circuito 5.1	17,560	1	17560
Circuito 5.2	11,466	1	11466
Herrera			
Circuito 6.1	31,745	1	31745
Circuito 6.2	23,860	1	23860

Informe Estado de la Región 2008

Circuito 6.3	24,708	1	24708
Los Santos			
Circuito 7.1	23,545	1	23545
Circuito 7.2	26,882	1	26882
Circuito 7.3	19,131	1	19131
Panamá			
Circuito 8.1	94,176	4	23544
Circuito 8.2	22,759	1	22759
Circuito 8.3	25,763	1	25763
Circuito 8.4	28,512	1	28512
Circuito 8.5	87,026	3	29008
Circuito 8.6	211,276	7	30182
Circuito 8.7	65,685	3	21895
Circuito 8.8	90,190	4	22547
Circuito 8.9	150,141	5	30028
Circuito 8.10	198,176	8	24772
Veraguas			
Circuito 9.1	51,086	2	25543
Circuito 9.2	28,533	1	28533
Circuito 9.3	26,272	1	26272
Circuito 9.4	21,055	1	21055
Circuito 9.5	23,655	1	23655
Comarca Kuna Yala			
Circuito 10.1	10,653	1	10653
Circuito 10.2	9,753	1	9753
Comarca Ngöbe Buglé			
Circuito 12.1	28,462	1	28462
Circuito 12.2	25,332	1	25332
Circuito 12.3	23,948	1	23948
Total	1,999,533	78	25,635

^a Tomado de: <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/elecciones/elecciones-2004/doc/padron-circuito-corregimiento.pdf> (Consulta: 29Dic2007).

^b Tomado de: <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/elecciones/elecciones-2004/proyeccion.html> (Consulta: 29Dic2007).

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Alcántara, Manuel (1995). Gobernabilidad, Crisis y Cambio. México: Fondo de Cultura Económica.
- Almond, Gabriel y Verba, Sydney (1970). La cultura cívica. Madrid: Suramérica.
- Artiga-González, Álvaro (2004). Elitismo competitivo. San Salvador: UCA editores.
- Artiga-González, Álvaro (2000). La política y los sistemas de partidos en Centroamérica. San Salvador: FundaUngo.
- Camou, Antonio (1997). “Gobernabilidad y Democracia”, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm.6. México: Instituto Federal Electoral.
- CCE (1991). Escrutinio final por departamento. Elecciones para diputados, 10 de marzo de 1991. San Salvador: Consejo Central de Elecciones.
- CCE (1988). Resultados por departamento. Elecciones diputados, 20 de marzo de 1988. San Salvador: Consejo Central de Elecciones.
- CCE (1985). Elecciones para Asamblea Legislativa (resultados al 8 de mayo de 1985). San Salvador: Consejo Central de Elecciones.
- CCE (1982). Elecciones para Asamblea Constituyente. Resultados parciales por departamento y por partido. San Salvador: Consejo Central de Elecciones.
- Chasqueti, Daniel (2001). “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación”. En Lanzaro, Jorge (Ed.). Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, pp.319-359.
- CSE (2006). Elecciones nacionales 2006. (Documento de Internet en <http://www.cse.gob.ni/index.php?s=1#>).
- CSE (2001). Elecciones nacionales 2001. (Documento de Internet en <http://www.cse.gob.ni/index.php?s=1#>).
- CSE (1996). Resultados electorales. Managua: Consejo Supremo de Elecciones.
- CSE (1990). Resultados electorales. Managua: Consejo Supremo de Elecciones.
- CSE (1984). Resultados electorales. Managua: Consejo Supremo de Elecciones.
- Eckstein, H. (1966). Division and cohesión in democracy: a study of Norway. Princeton: Princeton University Press.

- FLACSO (2005). Centroamérica en cifras, 1980-2005. San José, Costa Rica: FLACSO-Costa Rica y Universidad de Costa Rica.
- FLACSO-Costa Rica (1995). Centroamérica en cifras. San José, Costa Rica: FLACSO-IICA.
- Hartlyn, Jonathan; McCoy, Jennifer y Mustillo, Thomas M. (2008). “La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina contemporánea” (A publicarse en marzo de 2008 en Comparative Political Studies).
- Huntington, Samuel (1994). La tercera ola. Barcelona: Paidós.
- Huntington, Samuel (1968). Orden político en las sociedades de cambio. Buenos Aires: Paidós.
- INCEP (1994). Panorama Centroamericano. Reporte político, núms.89 y 96. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.
- Laakso, Markku y Taagepera, Rein (1979). “Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe”. En Comparative Political Studies, Vol.12, No.1, pp.3-27.
- Larousse (2005). Diccionario enciclopédico Larousse Conciso ilustrado. México: Larousse.
- Lehoucq, Fabrice (2002). “Can Parties Police Themselves? Electoral Governance and Democratization”. En Internacional Political Science Review, Vol.23, No.1, pp.29-46.
- Lijphart, Arend (1994). Electoral Systems and Party Systems. New York: Oxford University Press.
- Linz, Juan J. (1997). “Democracia presidencial o parlamentaria: ¿qué diferencia implica?”. En Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (comps.). La crisis del presidencialismo. 1. Perspectivas comparativas. Madrid: Alianza.
- Lipset, Seymour Martin (1960). El hombre político. Buenos Aires: Eudeba.
- Mainwaring, Scott (1993). “Presidentialism and Multipartyism. The Difficult Combination”. En Comparative Political Studies, núm.26.
- Molina, José y Hernández, Janeth (1999). “La credibilidad de las elecciones latinoamericanas y sus factores”. En Cuadernos del CENDES, núm.41, pp.1-26.
- Morlino, Eduardo (1994). “Estabilidad política”. En Norberto Bobbio, Incola Matteuci y Gianfranco Pasquino, Diccionario de política, México: Siglo XXI, pp.533-541.

Molina Chocano, Guillermo (1983). "Honduras: la situación política y económica reciente", en Castillo Rivas, D. (comp.). Centroamérica, más allá de la crisis", pp. 119-135. México: Ediciones SIAP.

Nohlen, Dieter (1994). Sistemas electorales y partidos políticos. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, Dieter; Zovatto, Daniel; Orozco, Jesús y Thomson, José (2007). Tratado de derecho electoral comparado de América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.

Payne, J. Mark; Zovatto, Daniel y Mateo Díaz, Mercedes (2006). La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) y Editorial Planeta.

Payne, J. Mark; Zovatto, Daniel; Carrillo Flores, Fernando y Allamand Zavala, Andrés (2003). La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

Paz Aguilar, Ernesto (sf). Honduras: elecciones 2005. (Documento en Internet: http://www.ciapa.org/pdf/E_Paz.pdf).

PNUD (2004). La democracia en América Latina. Guatemala: Magna Terra.

Prats, Oriol (2003). "El concepto y el análisis de la gobernabilidad". En Instituciones y desarrollo, núm.14-15. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, pp.239-269. (Documento en Internet: <http://www.iigov.org/id/attachment.drt?art=184669>).

Pérez Liñán, Anibal (2001). "Crisis presidenciales: gobernabilidad y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1996". En Instituciones y Desarrollo 8 y 9, Barcelona: Institut Internacional de Governatilitat de Catalunya, pp.281-298.

Picado León, Hugo (2007). "Administración electoral y élites parlamentarias en Latinoamérica". (Documento en Internet: http://www.usal.es/~dpublico/areacp/Doctorado0608/seminarios_invest/Semin%20HPicado.pdf)

Sartori, Giovanni (1994). Ingeniería Constitucional Comparada. México: Fondo de Cultura Económica.

Schedler, Andreas (2006). Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition. London: Lynne Rienner Publishers.

- Taagapera, Rein y Shugart, Matthew (1989). Seats and Votes. New Haven: Yale University Press.
- TE-P (2004). Elecciones 2004. (Documento de Internet en <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/elecciones/index.html>).
- TE-P (1999). Elecciones 1999. (Documento de Internet en <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/elecciones/index.html>).
- TNE (2001). Resultados electorales. (Documento de Internet en: <http://www.tne.hn/e2001.html>).
- TSE-CR (2006a). Elecciones 5 de febrero 2006. Escrutinio definitivo para la elección de Presidente y Vicepresidentes. (Documento de Internet en: http://www.tse.go.cr/escrutinio_f2006/Presidenciales/0.htm).
- TSE-CR (2006b). Elecciones 5 de febrero 2006. Escrutinio definitivo para la elección de diputados. (Documento de Internet en: http://www.tse.go.cr/escrutinio_f2006/Diputados/0.htm).
- TSE-ES (2006). Memoria especial. Elecciones 2006. San Salvador: Tribunal Supremo Electoral.
- TSE-ES (2004). Memoria especial. Elección presidencial 2004. San Salvador: Tribunal Supremo Electoral.
- TSE-ES (2003). Memoria especial. Elecciones 2003, 16 de Marzo. San Salvador: Tribunal Supremo Electoral.
- TSE-ES (2000). Memoria especial elecciones 2000. San Salvador: Tribunal Supremo Electoral.
- TSE-ES (1997). Escrutinio final para diputados. Elecciones 16 de marzo de 1997. San Salvador: Tribunal Supremo Electoral.
- TSE-ES (1994). Reporte de votación para diputados por departamento. Escrutinio final. San Salvador: Tribunal Supremo Electoral.
- TSE-G (1999). Resultados Elecciones 99. (Documento de Internet en: <http://tse.org.gt>).
- TSE-H (2005). Resultados Elecciones 2005. (Documento de Internet en: <http://www.tse.hn/cwsService.asp?srID=64>).
- Vallès, Josep M. y Bosch, Agusti (1997). Sistemas electorales y gobierno representativo. Barcelona: Ariel.

Villacorta, Manuel (1995). "Reporte electoral. Guatemala", Boletín Electoral Latinoamericano, vol.XIV, pp.17-30. San José, Costa Rica: IIDH-CAPEL.

Zovatto, Daniel (2006). "América Latina después del "rally" electoral 2005-2006: algunas tendencias y datos sobresalientes". En Nueva Sociedad, No.207, enero-febrero (versión en Internet: <http://www.nuso.org>).

Zovatto, Daniel (2006b). "Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina. Lectura regional comparada", en Zovatto, Daniel (Coordinador), Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), pp.3-190.

¹ En anexo puede verse una relación detallada de los problemas específicos en esta materia encontrados para poder llevar a cabo este trabajo.

² Un alto nivel de participación correspondería a más del 80% de los electores registrados.

³ Sin embargo, en algunos casos como el salvadoreño, parece haber garantizado la confiabilidad y credibilidad en la limpieza de las elecciones el hecho de contar con organismos electorales basados en el control mutuo. Es decir, la inclusión de miembros de los partidos en los organismos electorales dado que la mutua desconfianza no abona a la confianza en personas "neutrales". El problema de esta opción aparece posteriormente cuando los partidos dominan al organismo electoral y subordinan las decisiones de éste a los intereses partidarios.

⁴ De aquí en adelante, cada vez que se haga referencia a Centroamérica, los países centroamericanos, o la región, se entenderá que se incluye a Panamá.

⁵ El mismo se calcula mediante la fórmula $Nv = 1/(\sum Vi^2)$ o $Ns = 1/(\sum Si^2)$ donde Vi y Si corresponden a la proporción de votos y escaños respectivamente del i -ésimo partido. Nv corresponde al Número Efectivo de Partidos electorales y Ns refiere al Número Efectivo de Partidos parlamentarios. Es obvio que cuanto mayor es Nv o Ns , mayor es la fragmentación. Es importante tomar en cuenta que un Nv o Ns igual a 2 no significa que solo hayan dos partidos aunque claramente señala una situación bipartidista. Nv o Ns se refieren a partidos hipotéticos de igual tamaño que tendrían un efecto sobre el sistema de partidos igual al que tienen los partidos realmente existentes. Cuanto más se acerquen ambos números a 1, más cerca se estará de una situación de partido predominante. Cuanto más se alejen ambos números de 2 hacia valores mayores, más claramente se estará en una situación de multipartidismo.

⁶ El calendario electoral adoptado en El Salvador desde la Constitución de 1983 establece que las elecciones presidenciales se realicen cada 5 años mientras que las elecciones de diputados se llevan a cabo cada tres años. Esto quiere decir que una simultaneidad entre ambos tipos de elecciones ocurre cada quince años. La primera vez en que se presentó esta situación fue en 1994. La segunda vez que se tendrán elecciones simultáneas en El Salvador será en 2009. Se trata de una disposición que puede cambiar puesto que la Asamblea Legislativa 2003-2006 aprobó una reforma constitucional para llevar a cinco años los periodos presidenciales y de diputados. Dicha reforma debe ser ratificada por la Asamblea Legislativa 2006-2009.

⁷ Lo excepcional de este resultado se ve reforzado cuando se recuerda el resultado apretado de las elecciones generales de 2005 y la forma como se resolvió el impasse generado por la lentitud en el escrutinio. Incluso la embajada de los Estados Unidos tuvo que intervenir para facilitar una salida a dicho impasse y riesgo de generación de una situación de inestabilidad política.

⁸ El índice de fluidez se calcula mediante la fórmula: $fp = \frac{1}{2}(e_a + e_d)$, donde e_a es el porcentaje de escaños que obtienen los partidos que aparecen por primera vez en el parlamento —o, por lo menos, que en la anterior elección no obtuvieron escaños pero en la elección presente sí— y e_d es el porcentaje de escaños de los partidos que desaparecen —o, por lo menos, que en esta elección no obtuvieron escaños.

⁹ La distancia ideológica se ha calculado como la diferencia entre las autoubicaciones medias de los diputados de los dos partidos dividida por nueve, que es la máxima distancia posible.

¹⁰ Con datos para el resto de países de América Latina puede mostrarse que El Salvador tiene el sistema de partidos más polarizado no solo de Centroamérica sino de toda la región latinoamericana.

¹¹ Es posible que algún observador de la política en Costa Rica no comparta estas conclusiones y califique al sistema de partidos costarricense como polarizado. Es posible que en los últimos años la política en este país haya registrado un incremento en la polarización pero el mismo no sería en términos del modelo espacial “izquierda-derecha” utilizado aquí como dimensión de competencia. Tal vez sería mejor plantear que la poca polarización registrada en términos “izquierda-derecha” en Costa Rica manifiesta la conversión de la política “tica” más en términos de “issues”.

¹² La práctica de alianzas y/o coaliciones para disminuir el riesgo para la estabilidad política que supone la combinación presidencialismo más multipartidismo fue señalada por Chasqueti (2001) al someter a revisión la hipótesis de Mainwaring (1993) sobre la “difícil combinación”.

¹³ Los pactos entre el PLC y el FSLN disminuyen el riesgo para la estabilidad política que supone la alta polarización del sistema de partidos nicaragüense. Que sean posibles estos pactos hacen dudar del potencial explicativo del modelo espacial “izquierda-derecha” para la política nicaragüense. Esta es una duda razonable que puede extenderse a toda Centroamérica si se examina la génesis y configuración de los sistemas de partidos centroamericanos (Cfr. Artiga González, 2000).

¹⁴ Mientras se recolectaba la información base para esta ponencia tuvo lugar las elecciones generales en Guatemala. Allí también se registró una elección presidencial reñida entre la UNE y el PP.

¹⁵ No obstante, la elección presidencial de 2006 en Nicaragua puede ser ilustrativa no tanto por su margen de victoria sino por el efecto producido por la fórmula electoral empleada para decidir al ganador. El resultado bruto es que el FSLN tiene un gobierno minoritario. Tal vez sea solo cuestión de tiempo y de las decisiones que tome el gobierno sandinista para que Nicaragua se vea enfrentada a problemas en la estabilidad de su sistema político.

¹⁶ Las elecciones presidenciales de 2009 en El Salvador pueden llegar a constituirse en “la prueba de fuego” para el sistema. Al momento de redactar esta ponencia, las encuestas de opinión señalan una potencial victoria del FMLN sobre ARENA y que se produzca, por primera vez en condiciones democráticas, la alternancia en el gobierno. Tal vez esas elecciones sean también la prueba de la hipótesis de la fatal combinación entre polarización y elecciones reñidas donde la gestión electoral termine siendo la clave del efecto combinado.

¹⁷ Mayores detalles de esta reforma y su impacto en el proceso electoral de 2005 puede consultarse en Paz Aguilar (sf).

¹⁸ El índice de Rose se calcula con la fórmula $IdeRose = 100 - \frac{1}{2} \sum |V_i - S_i|$, donde V_i y S_i son el porcentaje de votos y escaños que obtiene el i -ésimo partido. En el cálculo solo se toman en cuenta los partidos que logran escaños.

¹⁹ Asociado con el tema del financiamiento estatal está el financiamiento privado de los partidos políticos. Éste último puede contribuir también a la reproducción de la polarización si los partidos que reciben fondos privados en mayor cantidad son los que polarizan el sistema. Pero también se abre una fuente de riesgos para la estabilidad democrática si no existen límites y controles para el financiamiento privado. El tratamiento de esta temática desborda los alcances de este trabajo. Además, el Informe Regional dedica un capítulo donde se puede profundizar.

²⁰ Guatemala constituyó la excepción al menos hasta las elecciones de 2007 donde había que empadronarse primero. No obstante, la creación del Registro Nacional de las Personas pondrá a Guatemala en sintonía con el resto de países de la región en términos de inscripción automática al registro electoral una vez los interesados obtengan su documento de identidad.